FASTOS
DE LA ACADEMIA REAL de la Historia.

Año II.

AL REY NUESTRO SEÑOR.

Impression: En Madrid en la Imprenta de ANTONIO SANZ, Impressor de la Academia. Año de [illegible]

FASTOS
DE LA ACADEMIA REAL de la Hiſtoria.

Año II.

AL REY NUESTRO SEñOR.



Con Privilegio: En Madrid en la Oficina de ANTONIO SANZ, Impreſſor de la Academia. Año de 1740.

SUMARIO DE LO QUE *incluyen los Fastos.*

EN EL APENDICE.

ERRATAS.

PAg.23. lin.7. de que, lee *preciso*. Pag. 47. lin. 5. Abogado de los Reales Consejos, quitese. Pag. 54. lin. 13. texta, lee *testa*. Pag. 67. lin. 12. tales , atributos , lee *tales atributos*. Pag. 76. lin. 9. de ellos , lee *de ellas*. Pag. 135. lin. 2. y 3. despues de esto, quitese. Pag. 143. lin. 13. Casio , Severo , lee *Casio Severo*. Pag. 147. lin. 10. todo lo que escriviò , lee *se escriviò*. Pag. 156. lin. 1. Jupiter, Hammon, lee *Jupiter Ammon*. Pag. 190. lin. 17. dilatados. lee *dilatadas*. Pag. 205. en la cita num. 8. lin. 4. fratem , lee *fratrem* , Pag. 236. lin. 9. Y si la en , lee *Y si en*. Pag. 256. lin. 9. prrte , lee *parte*.

IGUA-

IGUALES motivos, que el antecedente precisaron este año à transferir la celebridad de el Natalicio de la Academia Real de la Historia à el dia 10. de Julio, en el qual se tuvo pública en el mismo sitio, y hora, y con las proprias formalidades, que el primer año, asistiendo la Real Españóla, segun previenen los Acuerdos de Union, componiendo las dos un solo cuerpo: por cuya razon, y no estàr presente el Director de la de la Historia, co-

mo tampoco el de la Eſpañóla, preſidiò, conforme à los nuevos Acuerdos, que ſe diràn deſpues, el Academico mas antiguo de la Real Académia Eſpañóla, que fue el R. P. M. Joſeph Caſani, de la Compañia de Jeſus, ocupando el lado derecho Don Juan Antonio de Rada y Verganza, Secretario de la de la Hiſtoria, y Academico de una, y otra; y el izquierdo Don Lope de los Rios, Cenſor, y Academico de la de la Hiſtoria, y deſpues del Secretario ſeguian por el orden ſiguiente.

Don Manuel de Villegas Piñateli.

Don Thomàs de Montes, Presbytero.

Don Franciſco Zapata.

El R. P. M. Carlos de la Reguera, de la Compañia de Jeſus.

El R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de la Merced.

El R. P. M. Fr. Antonio Ventura de Prado, del Orden de la Santiſsima Trinidad.

Don Phelipe Tiburcio de Aguirre y Salcedo, Academicos todos de la Real Academia Eſpañóla.

Don Aguſtin de Montiano y Luyando, que lo es de una, y otra.

Don Manuel de la Parra, de la de la Hiſtoria.

Don Lope Hurtado de Mendoza, Secretario de la Eſpañóla, y Academico de las dos.

Don Franciſco Fernandez Navarrete, de la de la Hiſtoria.

Don Manuel de Villegas y Oyarvide.

Don Franciſco Manuel de la Huerta, Presbytero, que lo ſon de una, y otra.

Don Antonio Boneta.

Don Martin de Ulloa.

Don Joſeph Manuel Dominguez.

Don Miguèl Eugenio Muñoz, Academicos de la Hiſtoria.

Don

Don Franciſco Angúlo, que lo es de la Eſpañóla.

Don Sebaſtian del Caſtillo.

Don Manuel Rodriguez de Idiaquez, de la de la Hiſtoria.

Don Sancho Calderòn, Honorario de la Hiſtoria.

Don Ignacio de Cevallos, Honorario de la Eſpañóla.

Don Damaſo Larre, Honorario de la de la Hiſtoria, que cerraba el ala izquierda del circo, que formaban deſpues del Cenſor los Caballeros combidados.

Dixo Don Thomàs de Montes, Presbytero, la Oracion *Aurem tuam*, con que ſe acoſtumbra empezar las Juntas, y aca-

bada, leyò el Secretario el Acta de la antecedente Academia, y despues un Papel, cuyo titulo es:

NOTICIA DEL AÑO *ſegundo de la Academia Real de la Hiſtoria.*

EL dia 23. de Junio de 1739. immediato à el en que celebrò la Academia en público ſu Natalicio, cumpliò el año de la duracion de los empleos de Director, Cenſor, y Reviſores, que previenen los Eſtatutos X. XIII. y XIV. por lo que ſe previno à los Caballeros Academicos debian executarſe

tarse nuevas elecciones en la proxima del dia 29. precedieron à ellas tres resoluciones: la una fue, que se entendiesse por eleccion *nemine discrepante*, siempre que assistiendo el Director del año que cumplía, se encontrasse un solo voto menos de todos los presentes en la Academia: la otra, que constando de certificacion, ò afirmacion del Secretario en el mismo acto haver avisado à los Individuos, que à la sazon estuviessen en la Corte, del dia señalado para elecciones, se entiendan las palabras, *concurriendo todos los votos* del Estatuto X. de los Individuos, que se ha-

hallassen en la Academia : la tercera fue, que muriendo dentro del año el Director, ò el Censor, no se eligiesse para estos empleos en propriedad hasta la Academia immediata al dia 23. de Junio, para que no se interrumpiessen los Fastos, supliendose en el intermedio su falta en la forma que previene el Estatuto XVII.

Vencida la dificultad que pudiera ocasionar la falta de prevencion de los dos primeros Acuerdos, à el tiempo de passar à la eleccion de Director, considerando toda la Academia las muchas, y especiales razones, que concurrian para que per-

ma-

manecieſſe en eſte empleo Don Aguſtin Gabrièl de Montiano, le aclamaron unanimemente, y obſervandoſe no obſtante la formalidad que previene el Eſtatuto X. quedò reelecto con comun ſatisfaccion, y aplauſo en poſſeſsion nueva del miſmo lugar que ocupaba.

Igual formalidad ſe obſervò en la eleccion de Cenſor, que recayò en Don Joſeph de Gaſpar y Segovia, del Conſejo de ſu Mageſtad en el de Hacienda, con ſemejante uniformidad de votos, y permaneciò como propietario en el aſsiento de eſte empleo, en que antes eſtaba por ſolo nombramiento

del

del Director para aquella Academia, y elegidos tambien para Revisores à Don Francisco Fernandez Navarrete, Don Francisco Manuel de la Huerta, y Don Antonio Boneta, se dirigiò desde entonces la atencion principalmente à el trabajo, y à el desempeño de las utiles obras de la Academia.

Yà en la de 6. de Julio se determinò notar, y reservar para la posteridad aquellas noticias de los sucessos dignos de la Historia, que ocurriessen en nuestros tiempos, recogiendo los mas authenticos Instrumentos, que los comprobassen, ò advirtiendo su notoriedad, para

ra que en lo ſuceſsivo no claudique ſu certeza , à imitacion de los verdaderamente antiguos Chronicones , que tanto apreciamos en nueſtra edad , à cuya utiliſsima tarèa contribuyeſſen todos los Individuos , aunque fue ſolo Don Joſeph de Gaſpar y Segovia à quien ſe hizo eſpecialmente el encargo , con la prevencion de que cada mes hicieſſe ſabidora à la Academia de lo que en èl havia recogido, eſtableciendo tambien fueſſe perpetua eſta providencia , para que los Academicos que en qualquiera tiempo , preſente, y venidero , lo fueſſen actuales , dexen materiales depoſi-

tados para ſus ſucesſores.

No queria dilatar la Academia la publicacion del Aparato, que tiene prometido, y anteviendo que ſus materias ſiempre dificiles ſon de tan vaſta extenſion, que no pueden ceñirſe à un volumen, empezò à diſcurrir ſerìa mas conveniente encargar à todos ſus Individuos de aquellas primeras en orden, ſuficientes à completar el primer tomo, ſuſpendiendo en tanto las otras, de que havia muchas encomendadas.

Ocupò varias Juntas eſta propoſicion, deſde la de 13. de Julio, en que ſe deliberò dedicarſe enteramente à los tres

pri-

primeros aſſuntos de la Geographia antigua, y moderna, Hiſtoria Natural, y Chronologìa, advirtiendo, que la Geographia antigua ſe eſtendieſſe haſta las diviſiones de las Provincias, con ſeñalamiento de las Capitales, y ſu comprehenſion, exponiendo brevemente las dudas que ocurren en quanto à los lìmites, ſin reſolver, ni tomar partido: Que para la moderna ſe adquirieſſe la puntual noticia de la diviſion Civil, ò Politica, y de la Ecleſiaſtica, eſpecificando los Pueblos de cada Provincia, y los Obiſpados, y Abadìas eſſentas, con ſus territorios, y que para la mayor

yor facilidad de conſeguir la ſeguridad de eſta relacion, ſe ſolicitaſſe por los medios poſsibles el auxilio de una Orden de ſu Mageſtad, para que en los Tribunales, y Oficinas ſe dieſſen à la Academia las noticias que neceſsitaſſe.

La embidiable fatiga de Don Franciſco Fernandez Navarrete en quince años que reconociò por sì miſmo todos los Lugares del territorio del Arzobiſpado de Granada, tenìa formado un Mapa individualiſsimo, que preſentò para que ſe ſirvieſſe de èl la Academia, y haciendo memoria con eſte motivo de algunos otros, que en diferentes tiempos ſe

ſe han executado con igual exac-titud de algunas Provincias, ò Territorios, ſe encargò la dili-gencia de adquirirlos, para ſi en alguna ocaſion fueſſe poſsible que la Academia iluſtre à Eſpa-ña, publicando arreglada ſu Deſ-cripcion Geographica, que haſ-ta ahora ſe deſea.

Aumentaron el numero de Individuos, concurriendo en la Academia immediata Don Se-baſtian del Caſtillo Ruiz de Mo-lina, Chroniſta de los Reinos, y Rey de Armas, y Don Manuel Rodriguez de Idiaquez y Cue-llar, Oficial de Guerra que fue en las Reales Eſquadras con el grado de Alferez, que havian

ſido

ſido admitidos en la de 13. de Julio; y en la de 27. del miſmo ſe controvirtiò de nuevo el punto de lo que debìa comprehender la Geographia en el Aparato, y ultimamente ſe ratificò la reſolucion tomada en eſta materia, antes referida.

Quedaba pendiente todavia la dificultad de la forma, y modo de dividir, y ſeparar la comprehenſion de la Geographia antigua, la de la moderna, y la Hiſtoria Natural, de manera, que no multiplicaſſen un miſmo trabajo los Individuos encomendados de cada uno de eſtos miembros.

Deliberò para vencerle la

Aca-

Academia, que los tres unidamente acordassen el tiempo à que se havia de estender la Geographia antigua, el correspondiente à la moderna, y la forma en que havia de tratarse la Historia Natural, sin mezclar especies propias de los otros assuntos: Manifestaron en Academia de 10. de Agosto, que en obedecimiento de aquel mandato havian concordado, en que la Geographia antigua se entendiesse desde el principio del tiempo Historico, hasta la Epocha de la entrada de los Moros, ciñendose puramente à la material division, y situacion del suelo, colocando primero

una deſcripcion general de Eſpaña, por ſus confines, y luego las diviſiones Chorographicas en cada una de las Dominaciones que han ſufrido, refiriendo, y no decidiendo en las dudas que ocurran en eſte aſſunt o.

Que la moderna comprehendieſſe deſde la pérdida de Eſpaña, haſta ſu totàl conquiſta, y deſde los ſeñores Reyes Catholicos, haſta el preſente, formando tablas de ſu actual diviſion Politica, y Ecleſiaſtica, y Lugares, que cada una comprehende.

Y que la Hiſtoria Natural ſe ponga ſeparada, ſeñalando en ella los productos de la Tierra, Plan-

Plantas, Animales, Minerales, y demàs que le es propio, precediendo como por preludio una explicacion general breve del Cielo, y Suelo, en quanto conducen à eſte aſſunto. Con eſta diſtribucion ſe conformò la Academia, ordenando continuaſſen por ahora los trabajos ſegun eſta regla, ſin apartarſe de lo prometido al público en el primer año de los Faſtos.

Para facilitar el adelantamiento (reſolviendo lo que ſe havia propueſto en 6. de Julio) acordò la Academia ſuſpendieſſen los demàs Individuos las materias de que eſtaban encomendados, y ſe agregaſſen, ſegun

ſu inclinacion ; à la Geographia, Hiſtoria Natural, y Chronologìa , para que auxiliaſſen con ſu eſtudio , y ſubminiſtraſſen materiales à los principalmente encomendados de ellas, con quienes deberìan conferir para eſte efecto , encargandoſe de lo que les repartieſſen.

Los Individuos que ſe hallaron en eſta Academia eligieron deſde luego aſſunto à que agregarſe , y participada eſta reſolucion à los demàs , executaron lo miſmo , haciendo deſpues diferentes Juntas particulares , en que diſtribuyeron el trabajo, que ſe continùa con inceſſante fatiga en todo el tiempo que

permiten las ocupaciones de la primera obligacion de cada uno.

Viòſe el fruto de eſta providencia en Academia de 17. de Agoſto, en que ſe empezò à leer el principio de la Hiſtoria Natural, pero no ſin tropezar en la nueva dificultad de lo que debia comprehender en el Aparato, ſobre que ſe ofrecieron multiplicadas dudas, cuya conferencia conſumiò todo el tiempo de la Academia immediata, quedando todavia pendiente para la ſuceſsiva, y cometido ſu examen à los Reviſores, para que con lo que diſcurrieſſen, y lo antecedentemente acordado

en eſte punto, pudieſſe decidirſe acertadamente en materia tan delicada, y que yà ſe havia hecho extenſiva à queſtionar la forma de el Aparato.

En 31. de Agoſto ſe determinò eſcrivirle, y cada una de ſus materias, como ſe ofreciò al publico, no tratandolas en toda ſu extenſion, ſino es de ſuerte, que ſin quedar en la confuſion de reglas generaliſsimas, las contuvieſſe individuales, è inſtructivas de cada aſſunto en particular, y que la Hiſtoria Natural ſe reduzca à la relacion de Cielo, y Suelo de Eſpaña, adornada de los productos de uno, y otro, tanto

de los que tiene comunes à otras Provincias, como de los que ſean ſingulares en ella, comprobandolo, ò con la notoriedad, ò con la authoridad, ò con otra prueba hiſtorica; y en caſo de que para moſtrar ſu exiſtencia por motivo de equivocacion, que ſe pueda ofrecer, ò porque falte otro modo de evidenciar la identidad, ſea licito recurrir à aquellas razones generales, aunque philoſophicas, que por el cotejo de las propiedades, figura, y demàs circunſtancias diſtingan las unas coſas de las otras, pero procurando ſiempre no internarſe en las razones, que conduzcan mas à

à lo cientifico, que à la verificacion de los hechos, y existencia de los productos.

Acabado de imprimir por este tiempo el Libro de los Fastos del primer año, se presentò à nuestro Soberano Protector el señor Don Phelipe V. el Animoso, que Dios guarde, que se dignò de hacer el nuevo honor à la Academia de leerle. La superior sabiduria de que se adorna, para que nada le falte à su Magestad de singular Monarcha, advirtiò immediatamente una equivocacion, que havia padecido la pluma en la Dissertacion sobre el caracter de los Españóles en el fol. 209.

quan-

quando dice: *Què hizo Cesar en arrojarse al Granico, que alli no excediessen los Españoles?* Notò jussisimamente su Magestad, que fue Alexandro quien se arrojò al Granico con su Exercito, y que Cesar passò el Rubicòn, y se sirviò comunicar esta apreciabilissima correccion à la Academia por medio del Excelentissimo señor Marquès de Villarias, que lo participò al Director Don Agustin de Montiano.

Deliberòse immediatamente dàr à su Magestad las debidas gracias en una breve Oracion, que formò el mismo Don Agustin de Montiano por encargo de la Academia, que oy aplau-

de

de aquel deſcuido como cauſa preciſa de tan ſublìme gloria, ſin que deſdore à el Autor de la Diſſertacion de ningun modo, que ſi Plinio el menor hablando de un Orador * dixo: *En nada peca, ſino es en no pecar en nada*, haviendo ſido eſte tan felìz pecado, que mereciò la correccion de otro mejor Traxano, con mas razon huviera dicho, que era la mayor ciencia haverle cometido.

Es la Hiſtoria el inſtituto de la Academia, y la verdad la primera, y principal ley ſuya, con que nò puede dexar de mani-

* Plin. Jun. *epiſt. 26. lib. 9. Nihil peccat, niſi quod nihil peccat.*

nifeſtar ſencillamente como diſpuſo aquella equivocacion la contingencia.

Don Franciſco Fernandez Navarrete leyò en Academia de 16. de Marzo de 1739. la Diſſertacion ſobre el caracter de los Eſpañóles, como ſe dixo en el año primero de los Faſtos, y quedò original en la Secretarìa, donde ſe conſerva. Detieneſe en ella à ponderar el natural bélico de los Eſpañoles, y refiriendo los miſmos dos paſſos por el Occeano, que en la impreſſa, proſigue: *Famiano Eſtrada, y otros Autores no Eſpañoles prefieren eſta accion à la de Ceſar, y y los Romanos en el Tameſis.*

Pareciò despues elegir esta Dissertacion para el dia del Natalicio, à cuyo efecto se remitiò primero à censura de dos Academicos, y haviendola considerado demasiadamente difusa, acordò la Academia, que su Autor la abreviasse lo posible, sin alteracion de la substancia. Fue necessario para esto trastornar las clausulas, y el orden, sujetandose al concepto solo, y sin nueva revision, porque instaba el tiempo, se leyò en publico, y trasladò à la Prensa, de suerte que al reducirla, equivocò el Rio la memoria, confundida con el igual sucesso de Alexandro, y en lugar del *Tamesis*, es-

eſcriviò el *Granico* ; con lo que de dos acciones de una propia eſpecie ſe formò una ſola equivocada : deſcuido en que facilmente han incurrido los mas eruditos , y de que eſtàn libres los ignorantes , à quienes falta caudal de eſpecies que los perturbe.

Quiſo la providencia no le advirtieſſen , ni los muchos que lo eſcucharon , ni los que deſpues corrigieron la impreſsion, porque ſe reſervaba à ſola la penetracion de ſu Mageſtad , à quien ni lo mas mìnimo ſe le huye , y porque de otro modo no havría conſeguido la Academia la felicidad de tan ſoberana enſeñanza.

No

No faltò dificultad en el assunto de la Chronologìa, pues en la Academia de 12. de Octubre se suscitò la duda de si deberían fixarse las Epochas peculiares de España en el Aparato, y fue la resolucion el dia 19. Que se señalasse en cada una la opinion mas probable, arreglando por ella la sucession de años, de manera, que pudiesse servir de norte para el estudio de la Historia, y colocacion de los sucessos, que de otra suerte se confundirìan, siguiendo cada uno Chronologìa diversa; pero que se note, y advierta quedar la que se admita en la clase de opinable, y sujeta à la reforma-

macion, y emmienda ſiempre que, ò por los papeles, ò inſtrumentos, ò por el eſtudio ſe encuentren razones que evidencien algun yerro en la que ſe huviere admitido.

Aunque la hermoſa abundancia de nueſtro Idioma, en que ſe han de eſcrivir las Obras de la Academia, ofrece ſuficientes voces para la perfecta explicacion de qualquier materia, no ſe halla la mas rica de nombres de plantas, ò porque no han ſido muchas conocidas, ò porque los Facultativos no han uſado de otros, que los Griegos, ò Latinos, que aprendieron en ſus libros, de que nacia la dificul-

cultad de feñalarlas con nombre Efpañol propio, alufivo à fu effencia, ò qualidad, y el ponerfelos, fobre lo que aumentarìa la Lengua, produciria la utilidad de que fueffen inteligibles à todos, lo qual era practicable, fegun las reglas que contenìa un Proyecto, que fe prefentò en la Academia, à que acompañaba un libro con 1200. plantas naturales, y un alphabeto de varios nombres, yà antiguos, yà reftituìdos, yà nuevos, añadiendo en algunos de eftos, por exemplo, la razon de inventarlos.

Confiderò efta materia la Academia mas propia del affun-

to,

to, que trata la Real Eſpañòla, y deliberò comunicarſelo primero por medio de dos Comiſſarios, con el Proyecto, Alphabeto, y Libro, para que, inſtruìda de todo, ſe ſirvieſſe advertir los reparos que hallaſſe. No rehusò executarlo, enterada de que conducìa al beneficio publico, y deſpues de un examen dilatado diputò los ſuyos, que en Junta de 18. de Enero de 1740. deſpues de haver dado las gracias de la remiſſion, añadieron:

Que la Real Academia Eſpañòla, en obſequio de la Real de la Hiſtoria, havia ſin exemplar diſpenſado en los Eſtatutos

V. y VI. del capitulo V. que la prohiben el introducir ſu parecer ſobre alguna obra, mientras eſtè dedicada à los preſentes deſtinos; y que el no darle de las voces en particular, que contenìa el Cathalogo remitido, era porque mientras no havia llegado à calificarlas el uſo, no podian tener lugar en ſu Diccionario, donde eſperaba colocarlas, fiando de ſu merecida aceptacion: y entregando un papel, que contenìa el juicio, que havia formado aquella Real Academia, diò las debidas gracias el que preſidìa, y combidò à los Comiſſarios à que permanecieſſen el reſtante tiempo de

Jun-

Junta, que haviendo aceptado, ocuparon los lugares de ſus reſpectivas antiguedades, ſegun los Acuerdos de Union.

Fue el juicio, que la idèa era digna de todo aplauſo, y las reglas muy dentro de los límites de la verdadera critica, y muy conveniente huìr de toda libertad en el imponer nombres nuevos, à que no debia recurrirſe mientras pudieſſe haver poſsible medio de eſcuſarlo; y la Academía en primero de Febrero acordò ſe tuvieſſe preſente en la continuacion de la Hiſtoria Natural.

Para que al miſmo tiempo que ſe fueſſen adelantando los

trabajos se comunicasse à todos el fruto, estableciò la Academia en 23. de Noviembre, que sucessivamente leyessen los Individuos en las Juntas de sus respectivos assuntos, de manera, que no faltasse que leer en alguna; cuyo acuerdo se ratificò en 9. de Mayo de este año de 1740. y para su observancia se mandò formar lista de los dias de Academia, que restaban de èl, y los que de ellos corresponde al turno de leer à los Individuos, de que se les passasse una papeleta, à fin de que puedan prevenirse con suficiente tiempo, y no tengan motivo de escusarse; y que esto mismo se

prac-

practìque en el principio de cada año.

En la Junta intermedia de 2. de Diciembre, con motivo del dia de la celebridad de la Concepcion de nueſtra Señora, Protectora de la Academia, ſe encargò à Don Sebaſtian de el Caſtillo hacer un elogio de eſte ſingular Myſterio, que leyò en la proxima immediata, y paſsò à la Secretarìa.

La laſtimoſa noticia de la repentina muerte de D. Joſeph de Gaſpar y Segovia, que acometido de un mortal accidente, hallandoſe en el Conſejo el dia primero de Febrero de 1740. eſpirò à las ſiete y media de la

mañana de el immediato, ocasionò à todos los Individuos notable ſentimiento, aſsi por lo ſingular de ſus prendas, y literatura, como por ſu zelo, amor, y aplicacion à los adelantamientos de la Academia, que diò la correſpondiente providencia de recoger los papeles reſpectivos à los encargos que tenìa; acordando tambien, que un elogio, que ſe encomendò deſde luego à Don Antonio Boneta, eternizaſſe la heroicidad de ſus acciones.

Como ſe aproximaba el tiempo del Natalicio de la Academia, ſe empezò à tratar en eſta miſma Junta de 8. de Febre-

brero de elegir dissertacion para aquel dia, y con efecto se propusieron algunas, encargandose los Individuos de discurrir otras, que fueron despues manifestando: la que ultimamente trabajò Don Francisco Manuel de la Huerta fue *sobre si la Mythologia es parte de la Historia, y como deba entrar en ella*, que se empezò à vèr en la Junta de 28. de Marzo, haviendo sido assunto de muchas sucessivas, con la utilidad deleitable de vèr recogida la erudicion mas acendrada.

Pareciò à la Academia no celebrar su Natalicio hasta que la Corte se restituyesse à Madrid,

drid , como lo executò el año antecedente: y haviendose dilatado hasta el 29. de Junio, cumpliò en el intermedio el exercicio de los empleos de Director, Censor, y Revisores; previnose en Junta de 13. del mismo, que correspondian sus elecciones el 27. y se repitiò la propia prevencion el 20. y teniendo presentes los Estatutos X. XIII. y XIV. observando las formalidades que previenen, y las que estàn acordadas, recayò el empleo de Director en el Señor de Gor, Conde de Torre-Palma, que se halla en la Ciudad de Granada, adonde se le diò el aviso, y de cuya restitucion à la

Cor-

Corte havia antecedente noticia : el de Cenſor en Don Lope de los Rios: y los de Reviſores en Don Martin de Ulloa, Don Miguèl Eugenio Muñoz , y Don Sebaſtian del Caſtillo , quienes los aceptaron deſde luego.

Deſpues de eſte acto ſe dieron todas las providencias para la celebridad publica , y haviendo ſido una participarlo à la Real Academia Eſpañòla , en conſequencia de los recíprocos Acuerdos de Union, ſe nombraron Comiſſarios , que lo executaſſen: reſpondiò aſsiſtirìa, complacida de que ſe manifeſtaſſe publicamente el eſtrecho lazo de amiſtad, que permanecìa en-

tre

tre los dos Cuerpos; pero que antes era preciſo vencer un leve reparo, que ſe la ofrecìa, à cuyo efecto diputò dos Comiſſarios, que con igual diputacion de la Academia Real de la Hiſtoria, y la aſsiſtencia de los Secretarios de una, y otra, conſultaſſen el medio mas conveniente à la perpetua union, que deſeaba.

Nacìa la dificultad de la auſencia del Director nuevamente elegido, en cuyo caſo debia preſidir la Academia publica el Academico mas antiguo de los preſentes, conforme al Eſtatuto XVII. que literalmente lo previene, y como ſegun los Acuer-

dos

dos deUnion de 16. y 22. de Diciembre de 1738. y 12. y 17. de Junio de 1739. ſiempre que concurran las dos Academias unidas han de formar un ſolo Cuerpo , y eſte ſer preſidido de una ſola Cabeza , parecia corresponder la preſidencia, en falta de los Directores, à el mas antiguo Academico , yà fueſſe de la una , yà de la otra Academia.

Formada la Junta de Diputacion , el dia 3. de Julio hicieron ſu conſulta à las Academias, eſtendiendo para eſto dos originales firmados de todos , y de ambos Secretarios : y aprobada la reſolucion en ellas los dias 4. y 5. ſiguientes , quedò eſ-

establecido : *Que siempre que por vacante, ausencia, enfermedad, ò otra qualquier causa no assistiesse, ò no pudiesse assistir el Director de la Academia, que celebra el acto, haya de presidir el Director de la combidada, assistiendo; y no hallandose uno, ni otro por qualquier motivo, presida el Academico mas antiguo de qualquiera de los dos Cuerpos, por ser entonces solo uno, y deberse observar en este caso los Estatutos de la Academia Españòla el V. del capit. IV. y de la de la Historia el XVII. que en falta de Director dàn las veces, y facultades à el Academico mas antiguo.*

Los que, aficionados al estudio de la Historia, y deseosos

de contribuìr à tan util, y gloriosa obra, para lustre de la Patria, han solicitado, y obtenido el apreciable titulo de Academicos Honorarios, demas de los que se incluyeron en los Fastos del año antecedente, son los siguientes:

Don Martin Manuel de Arrese, Marquès de Villanueva del Castillo, residente en la Ciudad de Antequera, admitido en 4. de Mayo de 1739. tomò possession en 3. de Agosto del mismo.

El Doctor Don Domingo Antonio de Ribero y Angùlo, Presbytero, Colegial, y Rector en el Colegio Mayor de San-

Santa Maria de Jesus de la Ciudad de Sevilla, Juez Chancillèr de ella, y Cathedratico en propiedad de Philosophìa Natural, y Canonigo de Oficio de la Colegial de Antequera, admitido en 10. de Agosto, tomò possession en 17. del mismo mes, y año citado.

El Doctor Don Joseph Alberch, Canonigo de la Santa Iglesia de Vique, admitido en 22. de Diciembre de 1738. tomò possession en 14. de Diciembre de 1739.

Don Francisco Coll, Doctor en Medicina, y Cirujano Mayor del Regimiento de Caballerìa de Granada, admitido

en

en 22. de Febrero de 1740. tomò possession en 2. de Marzo del mismo.

Don Bernardo Torrejòn, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor actual de la Ciudad de Calatayud, admitido en 14. de Diciembre de 1739. tomò possession en 2. de Mayo de 1740.

Don Alonso Carrillo, vecino, y natural de la Ciudad de Sevilla, Cavallerizo de Campo de su Magestad, y Alguacil Mayor de la Inquisicion de ella, admitido en 21. de Marzo de 1740. tomò possession en 2. de Mayo del mismo.

Don Dámaso Latre, Oficial

cial del Eſtado Mayor de la Artilleria, admitido en 6. de Junio del citado año, tomò poſſeſsion en 13. del miſmo.

Don Bernardo Rivera, Regidor de la Ciudad de Santiago, admitido en 13. del expreſſado mes de Junio, tomò poſſeſsion en 18. de Julio ſiguiente.

No eſtà lo arduo de qualquiera obra literaria en el material trabajo de eſtenderla, ſino es en el formàl de idearla, diſtribuìrla, y colocar en ella las eſpecies que le ſon propias, ſin divertirſe à las eſtrañas: ocurren à cada paſſo immenſas dificultades, y cueſtan repetido eſtudio, y conferencias el vencer-

cerlas: y como en ſu perfeccion conſiſte el evitar à los que lean las preocupaciones de otra primera impreſsion, procura la Academia no precipitar ſus reſoluciones, creyendo adelantar mucho por eſte medio, y que deſempeña de eſte modo el fin principal, que ſe ha propueſto de la iluſtracion de Eſpaña, acriſolando en ſu Hiſtoria purificada ſus verdaderas glorias.

Concluìdo el papel antecedente, proſiguiò el R. P. M. Joſeph Caſani, diciendo:

SEÑOR.

YA que la obediencia (especifico caracter de un Jesuìta) me obliga à ocupar silla, à que nunca podia acercarse mi ningun merito, debe permitir V. S. el desahogo à mi insuficiencia, para que asi tenga algun sossiego mi propia confusion.

Hallome en este puesto por mas antiguo de las dos Ilustrissimas Academias, en la ausencia de sus dignissimos Directores el Excelentissimo señor Marquès de Villena, y el señor Conde de

Torre-Palma : auſentes ambos; queda vacìo ſu lugar, y debe, ſegun nueſtros Eſtatutos, ocupar el pueſto el mas antiguo: permitame V. S. aqui, que me quexe de ſu prudente acuerdo, pues ſiendo muy acertada ſu diſpoſicion, ſe halla impoſsible en la execucion, ſi atendèmos à las reglas de buena Philoſophìa, pues bien vè V. S. que yo ocupo un lugar vacìo, y yo, que le ocupo, no le lleno.

Por eſto es debido, que V. S. me mire eſta tarde en la ſilla en que me vè, olvidando mis demeritos, y mirando en mì una caſualidad, ò una contingencia: y eſta como no la pudo pre-

venir, ni la perſpicacia, ni la prudencia de V. S. tampoco la pudo emmendar. Eſtoy por contingencia caſual en el lugar del que preſide, y ha muchos años, que aùn ſin preveer eſte caſo dixo la diſcreta pluma de Ciceron: (1) El pueſto, mas que la ambicion, y mas que el merito, le concede el acaſo, y la fortuna. No dudo, que la mia es la mayor, pero el ſer tan exceſsiva ofuſca toda ambicion, y alumbra demaſiado el conocimiento de mi inſuficiencia.

Queriame yo conſolar acà en mis triſtezas con aquella comun

(1) Cicer. *Rhet Prælati ſunt non ex animo, ſed ex fortuna.*

mun aprehension de que podrìan suplir mis canas lo que faltaba à mis meritos, y que esta contingencia, ò casualidad tenìa à su favor ser yo el mas antiguo: quiero decir el mas viejo, y suplen mucho las canas, que por naturaleza tienen la propiedad de ser por sì mismas respetables, y venerables; pero quando yo me deleitaba en este consuelo, me saliò al encuentro Seneca, (2) diciendome discretamente al oìdo: Torpe, y ridicula es la vanidad de un anciano, que aguardò à su vejèz para empezar à estudiar.

 Aùn

(2) Senec. *epist.* 36. *Turpis, & ridicula res est elementarius senex.*

Aùn paſſa mas adelante mi confuſion, y ſe eſtiende à mas la caſualidad: en funcion, que es propia del lucimiento, del aplauſo, y de la oſtentacion de los utiliſsimos trabajos de la Real Academia de la Hiſtoria, permite, ò diſpone la caſualidad de las circunſtancias, que preſida un Academico de la Real Academia Eſpañòla: en funcion de una Academia eſtà à la texta un Academico, que lo es de otra: rara contingencia para quien no penetre, y comprehenda las circunſtancias! porque en la realidad, las dos forman en eſtrecho maridage un miſmo cuerpo, es un cuer-

po,

po, que ſe forma de dos, digo mal, ſon, no ſolo un cuerpo, ſino un corazon en el eſtrecho vínculo con que ſe unen en recìproco amor, amiſtad, y eſtrechèz, y un alma, que dividiendo las operaciones de ſus potencias, cada uno ſe emplea en diverſos aſſuntos, todos, y cada uno en gloria de la Nacion Eſpañòla, y de nueſtro glorioſiſſimo Monarcha (que Dios guarde.)

A ſu Mageſtad, y ſu ſoberano influxo deben las dos Academias ſu primer sèr, ſu conſervacion, y ſu aumento, deben lo que ſon, y deben lo que obran. La Real Academia Eſ-

pañòla en menos de 27. años ha concluìdo su primer empeño, dando cumplido su Diccionario de la Lengua, que consagrò à los Reales pies de su Magestad: la Real Academia de la Histo-ria, en solo un año ideò la gran máquina de su assunto, dispo-niendo el Aparato, para ttaba-jar methodicamente, logrando utilidad en el méthodo, esta llave de oro para la utilidad, se admira por conveniente, pe-ro cuesta mucho disponer sus guardas: en el segundo año ha pulido, y digerido este Apara-to, y en ambos años nos comu-nica en sus Academias publicas, en que celebra el dia de su Na-

talicio, desperdicios de su erudicion en utiles Dissertaciones, que admiran los Sabios. Ambas Academias nacieron flores en la Primavera de la amenidad, y curiosidad de algunos Sabios: criaronse plantas al influxo del gusto del Soberano, y su Real proteccion las ha elevado à la robustèz de copudos, y robustos arboles, capaces yà à resistir las contradicciones del cierzo, y de la embidia: O quanto produce la tierra feràz, si logra à tiempo la benignidad del riego! O quanto fecunda la actividad de un Sol, quando es Soberano!

Hanse unido las dos Aca-

demias en un cuerpo, un corazon, y un alma: tambien en tiempos antiguos nos refieren las Hiſtorias, que ſe unieron en uno los dos Senados, el celebérrimo Romano, y el de los Sabinos: alli, deſpues de la union, tomaban con indiferencia los aſsientos ambos Senadores, ſin competencia, como que, aunque diſtintos, eran ſolo miembros de un miſmo cuerpo. A aquella union obligò la paz, à la nueſtra el bien publico: ſomos en eſte Senado, que oy ſe reſpeta junto, unos con vínculo eſtrecho, y nadie me debe arguìr, ni diſputar la naturaleza, ſobre ſi ſoy Romano,

no, ò ſoy Sabino, ſoy Academico, y la ſuerte del lugar ſe reparte entre los Academicos.

Vencidas, pues, todas eſtas arduìdades, ſolo reſta en mì la confuſion, la duda, ò la dificultad de mi porte en lance para mì nuevo, y para qualquiera temible: ſeame aqui licito cobrar animo, y decir, que no puedo errar el modo: ſoy, por honra mia, Academico, y ſoy por profeſsion, con dicha mia, Religioſo; como Academico me he valìdo haſta ahora de erudicion prophana; como Religioſo es debido que me refugie à la Sagrada, y acudiendo à eſta, hallo en mi Capitan Je-

ſus

ſus (de cuya Compañia ſoy indigno Soldado) exemplo, que me dirige, y enſeña, y no harè nada en ſeguir ſu exemplo, quando en eſte voy tan ſeguro del acierto.

Por una, que al juicio humano pareciò contingencia, ò caſualidad, encontraron ſus Padres à mi Capitan Jeſus enmedio de los Doctores de la Ley, bien podemos decir en una Academia de Sabios, de Maeſtros, y de Doctores: claro eſtà, que la Sabidurìa Infinita preſidirìa en qualquiera aſſambléa, concurſo, ò Academia de Sabios, à que aſsiſtieſſe; pero la Hiſtoria no dice que preſidìa, ſino que

eſtaba ſentado enmedio de los Sabios. No me mire V. S. como Vice-Preſidente, ni Vice-Director, ſuplìcole, que ſolo me atienda, que eſtoy ſentado enmedio: eſto es para mì lo ſumo del honor à que puede aſpirar mi vanidad, y mas quando proſigue la Hiſtoria diciendo, que ſus Padres encontraron à Jeſus enmedio de los Doctores oyendo à los Doctos, è informandoſe de ſus doctrinas: con que Jeſus Niño el méthodo que guardò en ſu Preſidencia entre los Doctores fue callar, oìr, y dirigirſe à sì miſmo, eſcuchando, y como aprehendiendo. Gran direccion de gran Director!

En-

Enmedio eſtoy , y lo fino, y perfecto de mi porte , y Direccion eſta tarde ha de conſiſtir en oìr los diſcretos , y laudables trabajos de V. S. en iluminarme con ſus luces , en hacerme docto con ſus enſeñanzas , en aprehender ſus doctrinas , è informarme de ſu erudicion : enmedio eſtoy , y todos, aun los que no han ſaludado las Ciencias Mathematicas , ſaben que el punto de enmedio en un circo , ò en un circulo es ſu centro, y eſte punto eſtà igualmente cercano à todos , y à qualquier punto de la circunferencia. Eſta igualdad , y eſta cercanìa de ſitio celebro yo mucho,

cho, porque con esso todos, y cada uno de V. S. tiene la conveniencia de enseñarme, de instruirme, y de mandarme, y yo tendrè la fortuna de servirlos, y de obedecerlos.

Continuò despues el Secretario leyendo la Dissertacion, que escriviò Don Francisco Manuel de la Huerta, cuyo titulo es:

DISSERTACION, *sobre si la Mythologia es parte de la Historia, y como deba entrar en ella.*

§. I.

AXioma es vulgar, y notorio à los eruditos, que la

la verdad es el alma, y ſubſtancia de la Hiſtoria: en cuyo ſupueſto innegable parece no tiene lugar el diſcurſo para dudar, y examinar ſi la Mythologia tiene lugar en la provincia de la Hiſtoria, porque ſentado el principio de que aquella es una fabuloſidad, (1) no pudiera, ſin monſtruoſidad disforme, unirſe como miembro à un cuerpo, que tiene à la verdad por caracter de ſu eſſencia, y exiſtencia.

Pero como dividido el genero en eſpecies, y admitidas las diſtinciones, y los exemplos demonſtrativos, ſe varìa el orden,

(1) S. Auguſt. *lib. 6. de Civit. Dei, cap. 5.*

den , y las consequencias de las proposiciones universales, assi podrèmos abrir camino, aunque no libre de dificultades, para aquilatar el valor del systema , que se nos ofrece al juicio , reservando siempre à la fuerza de las razones el triunfo, en la parte que se viere tener mayor peso , y fundamento.

§. II.

COMPREHENSION de la Mythologia.

REputase comunmente por Mythologia todo quanto los Gentiles escrivieron de la

multitud excessiva de sus Dioses, (que Hesiodo, Marco Varron, y otros (2) asseguran passaron de treinta mil) los nombres que à cada uno dieron, sus Mysterios, sus Templos, sus Sacrificios, sus Ceremonias, sus Asylos, sus Altares, sus Sacerdotes, sus fiestas, y suplicaciones, y para decirlo de una vez, todo el culto de sus Deidades, y en la clase de estas comprehendian no solo Principes, Heroes, y Hombres, sino tambien los Astros, los Mares, las Fuentes, los Rios, y varia diversidad de Animales, y Plantas: de suerte, que de

(2) Euseb. Cæsar. *Præpar. Evang. lib. 6. cap. 15.* Theophilo *ad Autholic. lib. 3.*

de racionales, è irracionales, de animado, è inanimado, celeſte, y terreſtre, formaban Deidades; y las noticias de ſus reſpectivos principios, ſuceſſos, y fines las embolvian, y disfrazaban con los velos, y adornos de la alegorìa, y de la ſemejanza, yà desfigurando perſonages, y procedimientos naturales, y reales, y yà proponiendo, con figura de tales, atributos à los que nunca havian exiſtido.

Los Griegos, y gran parte de los Latinos, cuyos eſcritos unicamente han permanecido, cauſaron eſta confuſion, porque la religion que profeſſaban no les permitìa, que trataſſen

à ſus Deidades, y ſus memorias como de hombres, ò como de Principes, ni aùn como de Heroes; pues por la ciega politica de unos, que conociendo el humilde principio, y sèr de ſus Dioſes, ſacrificaban ſu entendimiento à ſu interès, y por la torpe ignorancia de los otros, que daban à la coſtumbre lo que debian à la razon, quedò todo, y por muchos ſiglos en el infelìz eſtado, y disfràz en que havia nacido.

Aſsi permaneciò la mayor parte, ò caſi todo el mundo, haſta que ſe publicò en èl la verdad del Evangelio: dedicaronſe deſde luego grandes in-

ge-

genios à desembarazar de los errores Gentilicos los escritos, que nos havian quedado, y ò yà solo con el fin del merito de la verdad, ò por convencer à los Idolatras, trataron de manifestar los principios de aquellas mentidas Deidades, en cuyo assunto se emplearon los primeros, y de los mas insignes Varones del Christianismo, haciendo perfecta crisis, y distincion entre lo veridico, y fabuloso de aquellas memorias: de suerte, que aunque el fin fue solo persuadir, y manifestar, que las Deidades havian sido criaturas, prescindiendo de animadas, è inanimadas, se llegò à conse-

guir por noticias, ò ciertas, ò probables, mucho que pertenecìa à perſonas, y entes, que havian ſido racionales, y mortales.

Pero ni aùn con ſer tanto lo que ſe ha trabajado, y eſcrito en todos tiempos ſobre la Mythologia, tenèmos obra entera, que ſirva al argumento de eſta Diſſertacion; pues sì bien las hay, que traten de propoſito de ella, mas no con la critica diſtincion, que à la materia correſponde, porque confundiendo en ella à la Idolologia, aùn los terminos no tienen diſcernidos eſtas dos facultades.

Diverſo eſtudio debe hacerſe por preciſion methodica para

la diferencia de ſus principios, ſus reglas, y ſu comprehenſion, y de el miſmo modo diverſos deberàn ſer los documentos, preceptos, y leyes para ſu inteligencia: y aſsi, para deſembarazarnos de la dificultad, que podia cauſar la confuſion de los terminos, y entendiendo, que la Mythologia es ciencia, y noticia de los velos, adornos, locuciones, y figuras, con que los Gentiles refieren los ſuceſſos de ſus Dioſes, deſcenderèmos à la diviſion de las Fabulas, como neceſſaria para la claridad, y diſtinta demonſtracion de nueſtra idèa.

§. III.

DIVISION DE LAS *Fabulas.*

A Siete clases puede reducirse la multitud de las Fabulas, que usaron los Poetas, y Escritores Gentiles: las primeras, Historiales, compuestas de noticias de Historias muy antiguas, adornadas con disfraces, y mezclas de circunstancias fabulosas: assi se reputa la del Bellocino de Oro.

La segunda especie de Fabulas es la que contiene narraciones Physicas, cuyas noticias disfrazaban los Antiguos con pa-

rabolas, que las desfiguraban, como decir, que el Occeano es padre de los Rios, y que la Luna se casò con el Ayre, de cuyo matrimonio naciò el Rocìo.

Tercera especie de Fabulas son las Alegoricas, que ocultan debaxo de parabolas algun sentido mystico, como la que refiere Platòn de Poro, y Penia, esto es, de la Pobreza, y Riqueza, de los quales naciò el Amor.

La quarta clase de Fabulas son las Morales, como aquellas que se inventaron para disfrazar los preceptos, y reglar las costumbres, cuyo exemplo es la de Narciso, que enseña à evitar,

y corregir el amor propio desordenado.

Quinta especie de Fabulas son las que llamamos Apologos, que tambien son Morales, y se distinguen en que en estas intervienen, y hablan los irracionales, y las plantas, como vémos en las de Esopo.

Sexta clase es la de las Fabulas llamadas Sybaritidas, ò Mylesias, que no tuvieron otro fin en su invencion, que el de divertir, y dàr placer à los oyentes, cuyo exemplo es la famosa Fabula de Siquis, y Cupido, y oy las exercita nuestra Nacion con el nombre de Novelas.

La ultima clase de Fabulas son

ſon las mixtas, y tiene tres diferencias, una, quando ſe componen de Alegorìa, y Moral: otra, quando de Alegorìa, è Hiſtoria: y otra quando de Hiſtoria, y Moral.

Entre eſta variedad de Fabulas debemos advertir, que las puramente hiſtoriales, y las mixtas de Alegorìa, è Hiſtoria, ò Hiſtoria, y Moral, exceden en gran nùmero à todas las otras eſpecies de Fabulas, las quales, como menos neceſſarias, y mas dificiles de componer, fueron menos frequentes en el uſo de los antiguos Gentiles, Hiſtoriadores, Philoſophos, y Poetas.

Distinguidas asi las especies de Fabulas, que comprehendo la Mythologia en comun, parece que la resolucion de la dificultad penderà de que se verifique la verdad, ò falsedad, existencia, ò ficcion de las mismas, que los Gentiles llamaron Deidades, y sucessos, que de ellos refieren: pues si no existieron en el mundo, ni tuvieron mas principio, que el fingimiento de que huviessen procedido, nunca podrìan tener lugar en la Historia, que se compone unicamente de verdades. Pero si, por el contrario, realmente fueron hombres venerados despues como Dioses, que tuvieron

ron acciones humanas, de que se originaron sucessos ciertos, no podrìan dexar de pertenecer à ella como tales: en cuyo supuesto passamos à exponer los fundamentos, que pueden comprobar los extremos de la Dissertacion.

§. IV.

PRUEBA DE LA negativa.

LOS Philosophos Platonicos, y los Estoycos, que vivieron despues del Nacimiento de Christo, oprimidos de los argumentos que los hacìan los Escritores Christianos, manifes-

festando la falsedad de los Dioses del Paganismo, y que havian sido luxuriosos, avarientos, vengativos, envidiosos, y llenos de otros vicios, y delitos, se empeñaron en persuadir, que las fabulas, y sus narraciones no comprehendìan hechos historicos, sino solamente alegorìas physicas, que encubrian los mysterios de la naturaleza en las diferentes producciones de las causas segundas: y concluìan, à que el grande numero de Dioses que veneraba la Gentilidad no eran otra cosa, que genios de un orden inferior à la primera Causa, que havia confiado à su diligencia

el

el govierno del Universo: y ultimamente, que las obscenidades, iras, venganzas, y matrimonios, que de ellos refería la Mythologia, eran las producciones, y corrupciones de los entes, por la symphatìa, y anthipatìa de las especies entre sì. Para apoyar este systhema escrivieron sus Obras Porphirio, Jamblico, Proclo, Photino, y otros Philosophos Gentiles.

Por lo mismo creyò Plutarcho (3) en este assunto, que todo era pura ficcion, mentira, y fingimientos de Poetas, y de todos aquellos, que escriviendo Fabulas eran como las harañas, que

(3) Plutarch. *lib. de Isid. & Osir.*

que de sì mismas ; y sin fundamento fabrìcan las telas, en que coger las moscas.

Lo mismo sintiò en otro lugar, (4) donde tratando de la Providencia, hace como burla de que los Poetas introduxeron à los Dioses, hablando entre sì de los hombres, y baxando à la tierra à conversar con ellos.

San Clemente Alexandrino afirma à proposito de esta reflexion, (5) que no solo los Pytagóricos, y Platon ocultaban muchas cosas, sino que tambien los Epicureos decìan, que havia entre ellos ciertos arcános, y

(4) *Idem*, *lib. de Homer.*

(5) Clem. Alex. *lib. 5. Strom.*

y que no ſe permitìa à todos que leyeſſen aquellos eſcritos, porque los que hicieron aquellos myſterios, ſiendo Philoſophos; obſcurecieron ſus Dogmas con Fabulas, para que no fueſſen manifieſtos à todos.

Euſebio de Ceſarea (6) dice: De aquellos que ſe han nombrado Dioſes no ſe ha hecho mencion entre ellos; aſsi, ni Jupiter, ni Saturno, ni otros de aquellos que ſe numéran entre los Griegos, y los Bárbaros fueron otra coſa, que los Aſtros que aparecian en el Cielo, ni los mortales conocieron tanta multitud, como deſpues con nombres

F

(6) Euſeb. Cæſar. *lib.* I. *de Præpar. cap.* 9.

bres fingidos nos manifeſtaron, ſiendo ficciones de la humana naturaleza, ò por mejor decir, artes del pecado, y de la vida perdìda; pero aùn eſte error de la muchedumbre de Dioſes no empezò ſino deſpues de paſſada una larga sèrie de años.

No es dudable, que Orphèo, Homero, y Heſiodo fueron los primeros que eſcrivieron la Mythologia, y Theologìa Gentilica, y de ellos hace eſte juicio el grande Euſebio Ceſarienſe: (7) Entre los Poetas Homero, Heſiodo, y Orphéo, y los demàs à quienes agradaron las Fabulas, ſoñaron en los Dioſes ficcio-

(7) Euſeb. Cæſar. *lib.* 2. *Præp. cap.* 5.

ciones prodigiosas, semejantes à los monstruos.

A proposito del desprecio, y falsedad de los Poetas Griegos dice San Agustin: (8) *Porquè aborrecìa yo la Grammatica Griega, en que tales cosas se cantan? Porque el Poeta Homero, gran Maestro de texer Fabulas semejantes, aunque dulcissimamente vano, era para mì amargo.* Con esto vemos la fuerza, que tiene la negativa de el argumento de nuestra Dissertacion comprobada en este párrafo por authoridad de Escritores Sagrados, y Profanos, Griegos, y Latinos,

 de

(8) August. *lib.* 1. *Confess. cap.* 14. *Cur ergo::::*

de cuyas clases omitimos otros muchos, que asseguran este dictamen.

Para concluìr la prueba de esta negativa por authoridad, es la mas oportuna la del mismo Santo Doctor, el qual conociendo, no solo la falsedad de la Theologìa Mythica, sino el imponderable perjuicio, que havia causado la diabolica arte, y ficciones de los Poetas, se empeñò en descubrir, quanto es possible, sus engaños, y gasta en este progresso todo el contexto de los libros sexto, septimo, y octavo de la Ciudad de Dios; y especialmente al cap. 2. de dicho libro 6. dice: *Quien*

mas curiosamente que Varron investigò estas cosas? Y con todo, al cap. 4. afirma el mismo Santo, que Varron no escriviò los libros de las cosas divinas con verdad, antes sì (9) èl mismo confessò., que escriviò de la falsedad, que pertenece al error.

Con este supuesto llega al cap. 5. donde expressa, que Varron distingue tres generos de Theologìa: La Mythica, que es de la que especialmente usan los Poetas: Physica, que es de los Philosophos: y Civil, que es la que pertenece à los Pueblos. En la primera Theologìa dice

(9) Auguft. *de Civit. Dei, lib. 6. cap. 4.*

dice Varron hay muchas cosas fingidas contra la naturaleza, y dignidad de las Deidades immortales, pues un Dios se forma de un muslo, otro de una cabeza, y otro de una gota de sangre. Al cap. 6. sin distinguir la doctrina de Varron, segun el systhema de las Theologìas enunciadas, supone el mismo Santo, que hay unos Dioses instituìdos, y otros mortales, y dice de los primeros, que una cosa contienen los libros de los Poetas, y otra los de los Sacerdotes, y que una, y otra son tan amigas en la falsedad, que solo agradan à los demonios, à quienes la verdad es enemiga: por

por esto al cap. 7. manifiesta la similitud, y concordia de una, y otra Theologìa, y se burla de las raras figuras de los Dioses, acusando la torpe creencia de los Romanos en admitir, y venerar à tantas mentidas Deidades solo porque las decantaban los Poetas. Passa San Agustin al cap. 8. y afirma, que la Theologìa Civil, y la Fabulosa eran una misma cosa, porque quien considerasse prudentemente las vanidades, y obscenidades de ambas, à entrambas las hallarìa fabulosas; (10) y finalmente, al cap. 12. condena las tres dichas Theologìas, y en particular

(10) S. August. *de Civit. Dei*, *lib. 6. cap. 8.*

lar la Mythica, porque solo habla de falsedades.

§. V.

ARGUMENTOS, QUE apoyan la negativa.

LA razon que tuvieron los Santos Padres para decir, (segun luego expondrèmos) que los Dioses del Gentilismo havian sido hombres; parece es, que como en las mismas Fabulas se referìan cosas, que la experiencia acreditaba pertenecer solo à los hombres, y à entes naturales, hacian el argumento *ad hominem*, para manifestar no me-

merecian adoracion ſugetos, no ſolo conſtituídos baxo la eſpecie de la humana fragilidad, ſino celebrados por vicioſos en varias eſpecies de delitos, y obſcenidades.

Era el mayor convencimiento que podìa hacerſe à los Paganos, y el mas oportuno modo de perſuadir, valerſe de ſus miſmos libros, y opiniones, y ſacar de ellos la prueba de la falſedad en la Religion, mas no en la noticia, cuya certidumbre hiſtorica no neceſsitaban, y aſsi, no ſe detuvieron à buſcar (para arguir) ſi el Dios que adoraban era, ò havia ſido hombre, que havia exiſtido, ſino

ſi era abominable, ò pecador, y vicioſo, y ſi ſe hallaba con ſeñas de tal en las miſmas Fabulas. Decian, pues, los Padres à los Gentiles, que adoraban Deidades, que havian ſido hombres como ellos, y que era error, no porque encontraſſen la certidumbre de que lo havian ſido, sì porque lo decìan los libros de la miſma Gentilidad, y lo publicaban ſus voces, y tradiciones, yà ſeñalandoles filiacion, yà matrimonios, yà eſtrupos, reynados, y otras acciones puramente humanas: y aſsi leemos varios paſſages de eſtos, referidos por los Santos Padres.

Sirva de exemplo, y de authorizada prueba lo que leemos en San Justino Martyr. (11) Arguye este Santo Doctor à los Gentiles, y los pregunta: *Què Doctores, pues, de vuestra Religion alegais, Varones Griegos? por ventura à los Poetas? en verdad esto de ninguna manera os podrà aprovechar para los hombres, que tienen conocimiento de las cosas poeticas, porque estos han conocido la ridicula theogonìa, ò procreacion de los Dioses, que los Poetas refieren.* De estas palabras se infiere bien, que San Justino se querìa valer de las noticias de los Griegos solo para convencer la falsedad de

(11) Justin. *in Parænes*, vers. *Quos igitur.*

de ſu creencia: lo que mas claramente ſe dexa conocer del diſcurſo que ſe ſigue, y es en eſta forma: *Por lo qual, ſi merecen fee los que venerais como ſumos Poetas, que dieron à luz las genealogìas, y proſapias de vueſtros Dioſes, es neceſſario que, ò eſtimeis haver ſido tales, ò que creais de todo punto, que no fueron Dioſes.* De ſuerte, que el argumento de que ſe valìan los Santos Padres era eſte dilema: O lo que voſotros afirmais de vueſtros Dioſes es mentira; ò ſi es verdad, ellos no ſon Dioſes. Lo primero no podeis decir, porque es opinion recibida entre voſotros, y que ſe comprueba con las ſeñas que

moſtrais; de haver ſido aſsi, venerando ſepulcros, lugares de nacimientos, y de otras muchas acciones, que referìs; luego es lo ſegundo, y por conſiguiente no ſon Dioſes.

De la miſma naturaleza ſe deberàn reputar las afirmativas de Minucio Felix, Lactancio, y otros, (12) pues para ellas ſe valèn de la authoridad de Evchemero, de quien dice Plutarcho: (13) *Haviendo eſte eſcrito un Comentario de increìbles, y vanas fabulas, eſparciò por el orbe de la tierra todo genero de impiedad*: y luego explica la claſe del capri-

cho

(12) Minut. *in Octav.* Lactant. *de falſ. Relig. cap.* 11.

(13) Plutarch. *de Iſid. & Oſirid. Is enim.*

cho de Evehemero en ſus ficciones, con que ſe dà conveniente ſolucion à la duda, que ſe ofrecía ſobre las afirmativas de los Santos Padres, pues ſi las tomaron de tales Authores, ſolo fue arguìr las fabulas con las fabulas.

§. VI.

DIVISION DE LOS *tiempos, excluſiva de la afirmacion.*

LA diviſion, que algunos Eſcritores criticos de la Hiſtoria hicieron para conocer los tiempos de donde podìa fixarſe punto para continuarla, ſe-

ſerà argumento contra la propoſicion afirmativa fuerte, ſegun la eſtimacion con que ſe conciba adequada, y congruente.

El primero à quien ſe halla adoptada es Marco Varron, y tomandola de èl Cenſorino, (14) dice à propoſito: Tratarè ahora del intervalo de tiempo, que Varron llama Hiſtorico. Eſte Author dividiò el tiempo en tres partes: La primera deſde el principio de los hombres, haſta el primer Diluvio, el qual tiempo, por ignorado, ſe llama Adelòn. La ſegunda parte comprehende deſde aquel Dilu-

(14) Cenſorin. *de Die Natal.*

luviò , haſta la primera Olymￚ piada : y eſte tiempo , porque en èl ſe refieren muchas coſas fabuloſas , ſe llama Mythico. La tercera parte comprehende deſde la primera Olympiada, haſta noſotros , cuyo intervàlo ſe llama Hiſtorico.

De eſte principio ſe deduce , que ſiendo el tiempo Adelòn todo noche , por no haver de èl luz , que manifieſte las Hiſtorias antiguas , y el Mythico ſolo un crepuſculo (que aſsi lo llamò nueſtro D. Joſeph Pellicèr (15) tomandolo de los Antiguos) mal ſe podrà ſacar de èl oy coſa que pertenezca à la Hiſ-

(15) Pellic, *Aparat*, *en la Introduc. num*, 10.

Hiſtoria, donde las narraciones han de tener la luz toda, que correſponde à las verdades: y mal podrà de lo que ſolo ſe ha eſtimado como fingimiento, ò à lo mas como verdad figurada, hacerſe Hiſtoria, cuya facultad condena, como eſtraños de ſu pureza, y ſencilla narracion, los myſterios, los disfraces, y las alegorìas.

Por lo qual, ſiendo el tiempo Adelòn el en que vivieron los Dioſes, y el Mythico el de los Heroes, y Semi-Dioſes, no pueden pertenecer à la Hiſtoria ſus narraciones, pues caen fuera del tiempo Hiſtorico: ni como podrà ſacarſe la verdad de

los tiempos, que ſe llaman uno Adelòn por ignorado, y otro Mythico por fabuloſo?

Tratando eſta miſma materia nueſtro eruditiſsimo Pellicèr, (16) dice: *A eſto atendiò Julio Africano, quando afirmò, que:* Nulla eſt apud Græcos accuratè ſcripta Hiſtoria ante Olympiades conſtitutas, *porque del tiempo Adelòn no quedò noticia individual, ni ſegura en toda la erudicion profana. El intervalo Mythico comprehende ſuceſſos varios de Principes, y Heroes; pero todos equivocos, y cubiertos de Fabulas, y Alegorìas inaveriguables con certidumbre*; y mas adelante dice: *Anſi*

(16) Pellic. *ubi ſupr. num.* 12. *y* 14.

Ansi se debe advertir, que al Adelòn se reduce todo aquello impenetrable, y obscurissimo del mundo primitivo despues de la dispersion de las gentes, sin que por la Poetica, ni por la Historia se pueda deducir nada firme de los sucessos del Universo en Nacion alguna, si no es lo que de la Hebrèa consta en la Escritura Sagrada de Moysès, y Paralipomenon. Al Mythico (prosigue) *pertenecen las Fabulas de los Griegos, que fueron el origen de todas las sectas, y guiados por ellas los Escritores Gentiles, enturbiaron la claridad de la Historia, como lo dà à entender San Epiphanio en el lib. 1. num. 26. de su Panarion.* Escriviendo alli con-

tra los Gnoſticos, dice: *Nam ex Græcis Fabulis omnes ſectæ collectæ ſibi ipſis errorem propoſuerunt; ita ut ad aliam ſententiam deteriorem tranſmutarunt.*

Eſta diviſion (aunque ſin dàr nombre diſtinguido à los tres tiempos) la vemos en la Bibliotheca Hiſtorica de Diodoro de Sicilia, pues comprehende tres claſes de narraciones: una Barbara, obſcura, y apenas perceptible: otra Fabuloſa, y llena de myſterios, y ficciones: y otra Hiſtorica. En la prefacion explica ſu penſamiento, para no quedar fiador de lo que no podia ajuſtarſe aùn à veriſimilitud; y aſsi dice, que los ſeis

pri-

primeros libros contienen los ſuceſſos fabuloſos, y memorias de los Barbaros, y de los Griegos; en los once ſubſiguientes ofrece una idèa de Hiſtoria univerſal de el Orbe; y en los demàs haſta los quarenta, que eſcriviò, y que laſtimoſamente ſe hallan con mucha diminucion, ſolo trata particulares ſuceſſos hiſtoricos haſta los tiempos de Julio Ceſar: de modo, que ſe puede decir arreglò ſu Hiſtoria à los tres tiempos de Marco Varron, dexando en la claſe de Hiſtorico ſolo al que empezò con las Olympiadas, y por conſiguiente excluye del cuerpo de la Hiſtoria pura lo

perteneciente al Adelòn, y al Mythico: con que queda al parecer fuera de la posibilidad, que la Mythologia sea parte, ò sirva para la Historia.

PRUEBA DE LA AFIRMATIVA.

§. VII.

LA VOZ FABULA, no siempre significa ficcion.

PArecerà acaso, que la fuerza de las authoridades, y razones antecedentes dexa yà convencido, que la Mythologia no es parte de la Historia; pero como el campo del discurso sea largo, debemos al arbitrio de las reflexiones, al medio

de

de las diſtinciones,y al diſcernimiento de las inteligencias demonſtrar en lo poſsible , que entre la Mythologia hay verdades , que pertenecen à la Hiſtoria.

Sacamos eſta concluſion, ſin opoſicion de lo que queda probado , deſcendiendo del genero à las diferencias , ſegun yà dexamos dicho , y para eſto hicimos las diviſiones de las Fabulas en claſes : con cuyo medio no ſolo ſe logra la preſupueſta afirmativa , ſino que concurren tambien à probarla los miſmos Authores , de quienes nos hemos valìdo por la contraria, con otros muchos de igual nota,

ſin que en ellos ſea eſto contradecirſe, porque el diverſo eſtudio ſe hace ſiempre, ſegun la diverſa razon del examen, y en general no ſe infiere ſiempre lo que particularizando ſe concluye.

Los Latinos llamaron Fabula à lo que *comunmente ſe dice, y habla de algun particular:* aſsi la difine nueſtra Real Academia Eſpañòla, (17) y lo que es mas, ſeñala eſte ſentido por el recto de aquella voz: de ſuerte, que todo lo que comunmente ſe habla, aunque ſea verdad, ſe llama Fabula.

Con

(17) Academ. Real Eſpañ. *Diccion. tom.* 3. *pag.* 704.

Con mayor extenſion explica eſto miſmo el erudito Maeſtro Fr. Juan de la Puente, (18) que hiſtoriando el incendio de los Montes Pyrinèos, deſpues de haver probado, que fue verdadero, con autoridad de Diodoro Siculo, y de Ariſtoteles, proſigue: *Lo miſmo aprueba Poſidonio, y aunque la llama Fabula, es en la ſignificacion, con que eſta palabra Latina Fabula ſignifica la relacion verdadera, que corre entre los Ciudadanos, y conſta de ſus miſmas palabras, pues dice,* que dà credito à la Fabula. *En eſta miſma ſignificacion llamò San Geronymo Fabula al milagro, que cuen-*

(18) Puent. *Conven. lib. 3. cap. 16.*

cuentan los Hebrèos , quando los Urìtas de Caldèa echaron à Abrahan en el fuego, y Dios le sacò libre de èl. Cuentan los Hebrèos esta Fabula, que Abrahan fue echado en el fuego, porque no quiso adorar el fuego, que adoraron los Caldèos. *Y doce renglones mas adelante, en el mismo libro adonde trata esta materia, añade San Geronymo:* Verdad es la tradicion de los Hebrèos, que escrivimos arriba, que Tharè saliò con sus hijos del fuego de los Caldèos, y que Abrahan, cercado del fuego de Babylonia, porque no le quiso adorar, saliò de èl libre, con la ayuda de Dios. *Llama tradicion verdadera lo*

que

que poco antes havia llamado Fabula, usando de esta voz en el sentido declarado, en el qual llama tambien Posidonio Fabula al fuego de los Pyrinèos: y si usàra de la voz en el sentido, que significa patrañas, no dixera un Varon sabio: No dexo de creer la Fabula. *Si Fabula, como la cree? ò si la cree, no es Fabula, ò en tres palabras hay grande contradicion.* Hasta aqui el Padre Puente: con que sabida la significacion de la voz, podrèmos passar à la authoridad.

§. VIII.

§. VIII.

PRUEBASE LA AFIRMAtiva por authoridad.

TOdos los Santos Padres de la primitiva Iglesia trataron, ò de proposito, ò por incidencia, de la Mythologia Gentilica para convencer sus errores: San Justino Martyr, (19) Arnobio, (20) Theodoreto, (21) Lactancio, (22) San Clemente Alexandrino, (23) Tertuliano, (24) Minucio Felix, (25) San Agus-

(19) Iustin. *in Paræneſ. & in Apolog.*
(20) Arnob. *Adv. Gent. à lib. 1. ad 5.*
(21) Theod. *de Cur. Græc. Affect.*
(22) Lact. Firm. *de falſ. Religione.*
(23) Clem. Alex. *Stromat.*
(24) Tertul. *in Apol. Adv. Gent.*
(25) Minut. Felix, *in Octavio.*

Auguſtin, (26) San Cypriano, (27) San Athanaſio, (28) Julio Materno Firmico, (29) Taciano, (30) Euſebio Ceſarienſe, (31) nueſtro Prudencio, (32) y otros muchos; y aſsi de todos ſe puede ſacar argumento con mayor, ò menor expreſsion, y fuerza, pero con alguna igualdad en lo caracteriſtico de la razon, ſobre que entendieron, que entre las Fabulas de la Gentilidad havia ſuceſſos veridicos, pertenecientes à los hombres, y à la ſérie de los acaecimientos hu-

(26) S. Auguſt. *de Civ. Dei.*
(27) S. Cyprian. *Quod Idola non ſunt Dii.*
(28) S. Athanaſ. *Adv. Gent.*
(29) Firmic. *de Myſter. & Err. Prof. Relig.*
(30) Tacian. *contra Gentil.*
(31) Euſeb. Cæſar. *Præpar. Evang.*
(32) Prudent. in Symmach.

humanos; y aſsi, aunque los citados Padres (por lo mas) eſcrivieron ſus obras para apoyar la Religion Chriſtiana, y convencer de falſa la Gentilica, cuyos Philoſophos la defendian, tomando de ellos las authoridades para arguìr *ad hominem*, todavia ſe trasluce lo que ſintieron los Eſcritores Ecleſiaſticos ſobre la naturaleza de los Dioſes, ſegun irèmos viendo.

Materia es eſta, que aun los miſmos Philoſophos Gentiles, empeñados en defender la divinidad de ſus Dioſes, confeſſaron, que las Fabulas contenian hechos hiſtoricos. Maximo Tyrio, uno de los primeros en-

entre los Platonicos, dixo: (33) *Los Griegos tambien hacen ſacrificios à los hombres, que han ſido buenos, de los quales celebran la memoria de ſus virtudes, pero omiten ſus calamidades.* Persèo Citico, à quien echò de Acrocorintho Arato Sycionio, expreſsò lo miſmo: ſu teſtimonio produce Ciceron, diciendo: (34) *Persèo, diſcipulo de Cenòn, dice, que fueron tenidos por Dioſes aquellos, que inventaron alguna grande utilidad para la vida humana, y que las coſas utiles ſe llamaron con el nombre de Dioſes.*

De los Eſcritores Ecleſiaſticos

(33) Max. Tyr. *diſſertat.* 38. *Et Græci quidem::;::*

(34) Cic. *de Nat. Deor.* Perſæus Cænonis::

cos copiarèmos ſolo lo que baſte à la comprobacion de la afirmativa, ſin detenernos à acumular authoridades. Minucio Felix, deſpues de haver tratado particularmente de los Dioſes, dice: (35) *De aqui ſe manifieſta, que aquellos fueron hombres, de quienes leemos, que nacieron, y ſabemos que murieron.* Y hablando de Saturno, afirma haver ſido Rey de Creta, y poblado deſpues en Italia, y lo authoriza con las Hiſtorias de Nepote, Caſſio, Thalo, y pudiera con otras muchas, que fue modo de manifeſtar, que creìa ſu exiſtencia

(35) Minut. Felix, *in lib. 8. Arnobii: Undè manifeſtum eſt:::::*

cia en el sèr de hombre, y lo mismo assegura de otros Dioses, Reyes de la antiguedad.

San Cypriano observò, que la noticia de que los Dioses havian sido hombres, la conservaban los Sacerdotes de la Gentilidad; pero que la ocultaban al miserable Pueblo, que los daba culto, y asi dice: (36) *Alexandro Magno en un insigne volumen escrive à su madre ser esto cierto, y que un Sacerdote, por miedo de su poder, le revelò el secreto de que los Dioses havian sido hombres, cuya noticia se havia conservado en los mayores, y Monar-*

 cas,

(36) S. Cyprian. *in tratact. Quod Idola Dii non sunt: hoc ita esse::::*

cas , de donde provino el rito de venerarlos , y hacerles sacrificios.

Mayor prueba hace Tertuliano , pues arguyendo à los Gentiles , dice: (37) *Apelo de vosotros à vuestra misma conciencia , ella nos juzgue , ella nos condene , si pudiere negar, que todos estos vuestros Dioses fueron hombres. Hablen aqui los instrumentos de antiguedad , que estàn continuamente atestiguando, las Ciudades donde nacieron, las Religiones donde dexaron vestigios de sus obras , y los sepulcros donde aùn duran enterradas sus cenizas. No puedo discurrir por todo el numero de los Dioses , nuevos , y viejos, Sier-*

(37) Tertul. *Adv. Gent. cap.*10. *Appellamus:::*

Siervos, Barbaros, Griegos, Romanos, Peregrinos, Cautivos, Adoptivos, Proprios, Comunes, Varones, Hembras, Rusticos, Politicos, Marinos, y Militares. Ocioso serà descrivir sus nombres, y oficios, basta este epilogo, no para darlos à conocer, que no los ignorais vosotros, sino para que los reconozcais ahora, sin afectar desacuerdo.

Antes de Saturno (prosigue Tertuliano) *no teneis Dios alguno mas antiguo: de este se originò la divinidad mayor, y mas notoria: y assi, lo que constare de esta divinidad originaria, convendrà à la posteridad sucessora. A este Saturno, ni los Annales de Diodoro Griego, ni los de Thalo, ni los de Casio*

Severo, ni Cornelio Nepos, ni otro comentador de antiguedades le llamaron mas que hombre; y si se buscan los argumentos de las cosas, los mas fieles testigos son la misma Italia, en donde despues de la jornada de Athenas, y de otras expediciones, lo recibiò Jano, ò Jane, como dicen los versos de los Salios: llamase Saturnio el Monte donde habitò: la Ciudad que conquisto aùn oy se llama Saturnia; y despues toda Italia, que antes se llamaba Oenotria, se llamò Saturnia por sobrenombre. Este fue el que primero enseñò à imprimir, y à sellar la moneda, y por esto le hicisteis Presidente del Erario: luego si Saturno fue hombre, que naciò de otro hom-

hombre, ha de ser tenido como hombre, y no como hijo del Cielo, y de la tierra. Y despues: *Con esto, que brevemente probè la humanidad de Saturno, se prueba tambien la de su hijo Jupiter, que fue hombre terreno, hijo de otro, y por la misma razon todo el enxambre de sus hijos, que siendo mortal el padre, mortal serà tambien la semilla. Como no os atreveis à negar, que estos Dioses fueron hombres, por esso os resolvisteis à decir, que despues de muertos fueron hechos Dioses. Examinemos, pues, las causas, que obligaron à que fuessen Dioses estos hombres muertos.*

Con iguales afirmativas prosigue este grave Escritor,

 sen-

ſentando, que los Dioſes de la Gentilidad fueron hombres; pero ſi deſeamos ſemejante confeſsion mas antigua, y en la boca de un Gentil, la hallarèmos en Varron, de quien San Aguſtin ſe valiò para afirmar, (38) *que en todos los Templos en que ſe veneraban Iſis, y Serapis, havia un ſimulacro, que con el dedo pueſto en los labios, parecia, que amoneſtaba al ſilencio, y en que ſignificaban en eſto ſe havia de callar, que ellos fueron hombres.*

Pero à viſta de la authoridad ſagrada, todas las demàs quedan inferiores, y eſta ſe halla

(38) S. Aug. *de Civit. Dei, lib.* 18. *cap.* 5. *Quoniam vero::::::*

lla à propoſito en el libro de la Sabidurìa, (39) en donde tratando del principio de la Idolatrìa, ſe afirma, *que doliendoſe un padre de la temprana muerte de ſu hijo, hizo un retrato ſuyo: y al que antes havia muerto como hombre, deſpues le empezaron à venerar como à Dios, y entre ſus ſiervos le dedicò cultos, y ſacrificios. Deſpues, paſſando tiempo, y tomando fuerzas la iniqua coſtumbre, ſe guardò eſte error como ley, y por imperio de los tyranos ſe veneraron las eſtatuas; y à eſtos, que no podian los hombres venerar preſencialmente, por eſtàr lexos, trayendo un retrato ſuyo, hicie-*

(39) Sap. *cap.* 14. *verſ.* 15. 16. 17. & 20. *Acerbo enim luctu dolens pater.*

cieron una imagen del Rey, que querian honrar, para dàr culto con su solicitud à aquel, que estaba ausente, como si estuviera presente. Despues dice el Texto Sagrado, que *muchedumbre de hombres, guiada por esta especie de obra, estimaba ahora como Dios al que antes havia sido honrado como hombre.*

Es verdad, que el assunto de la Dissertacion no es sobre la Idolatrìa, ni sobre la Idolologia, (que es la ciencia de ella, como yà diximos) y que por esto no es directamente terminante la decission de este Texto Sagrado, para el punto de si la Mythologia es parte de la Historia; pero con todo nos enseña,

ña, que la Idolatrìa se empezò por hombres, y teniendo por objeto à los mismos hombres; y como todos los que concurrieron à disfrazar en las Fabulas las verdades fueron Idólatras, è Idolatrìa tambien las narraciones, y enseñanza, que contienen, no podrèmos decir, que hay Fabulas sin Idolos, ni Mythologia sin Idolologia, aunque sì lo contrario.

San Agustin hizo burla de que en la Mythologia se distinguiesse el sentir de los Poetas de el de los Philosophos, è Historiadores, y prueba, que en la substancia del hecho convienen unos con otros, sin que

esto sea oponerse el Santo à lo que dixo en los lugares, que yà quedan copiados; pues si se considera, se halla, que alli habla confusamente en comun de las Fabulas, y escritos fabulosos, y aqui particulariza, pues dice: (40) *Què otra cosa manifiestan aquellos simulacros, formas, edades, sexo, y habito de los Dioses? Por ventura los Poetas tienen à Jupiter con barbas, y à Mercurio lampiño, y no los Pontifices? Acaso los Representantes fingen la obscenidad de Priapo, pero no los Sacerdotes? Acaso està de otra suerte para la adoracion en los Templos,* que

(40) S. August. *de Civit. Dei*, *lib.* 6. *cap.* 7. *Quid enim aliud:::::*

que sale para la risa en los Theatros? Por ventura Saturno viejo, Apolo mancebo son assi personas de los Histriones, de suerte, que no sean estatuas de los Templos? Por què Forculo, que preside à las puertas, y Limentino, que à el umbral, son Dioses varones, y entre ellos està Cardèa hembra, que guarda los quicios? Acaso no se hallan en los libros de las cosas Divinas estas cosas, que los Poetas graves tuvieron por indignas de sus versos? Por ventura Diana la del Theatro trae armas, y la de la Ciudad es sencillamente virgen? ò Apolo el de la Escena es cytharista, y el Delphico ignora esta arte? Pero estas cosas son honestas, en com-

pa-

paracion de otras mas torpes. Què ſintieron del miſmo Jupiter los que puſieron à ſu nutrìz en el Capitolio? ciertamente convinieron con Evehemero, el qual eſcriviò, que fueron hombres, y mortales todos eſtos Dioſes, y no con charlatanerìa fabuloſa, ſino con hiſtorica diligencia. Con eſte elogio, que San Aguſtin hace à Evehemero, ſe ſatisface à la authoridad contraria, que arriba expuſimos de Plutarcho, porque eſte Philoſopho Gentil no hallò otro modo de ſatisfacer à la fuerza del argumento, que ſe le hacìa con los teſtimonios de aquel Eſcritor, que negando la verdad de ſu obra, pero en eſto merece

mas fee San Aguſtin, que Plutarco.

Lactancio Firmiano, en quien lo ſuave de ſu eſtilo, la eficacia de ſus pruebas, y lo particular para el aſſunto, diſculparà el copiarle: hablando de Jupiter dice de eſta ſuerte: (41) *En una ſola muger fue continente* (Jupiter) *no obſtante que la amaba, no por alguna virtud, ſino por miedo del ſuceſſor: el qual temor es propio del hombre que es mortal, flaco, y para nada: el qual pudo ſer muerto quando naciò, aſsi como lo fue el hermano ſuyo, que antes de èl fue engendrado: el qual ſi huvie-*

(41) Lactant. Firm. *de Falſ. Relig. cap.* 11. *In una utique:::::*

viera podido vivir, nunca huviera concedido al menor el Imperio; pero èl, conservado por un hurto, y furtivamente fue criado, se llamò Ceo, ò Cen, no como juzgan estos por el fervor del fuego celestial, ò porque sea dador de la vida, è inspire à los animales las almas, la qual virtud es propria de solo Dios: sino porque viviò el primero de los hijos varones de Saturno. Pudieron, pues, los hombres tener otro Dios por Rey, si Saturno no huviera sido engañado por su muger; pero diràn, los Poetas fingieron estas cosas: yerra qualquiera que imagina esto, porque ellos hablaban de hombres, pero para adornar à aquellos, cuya memoria celebran con alabanzas, los

lla-

llamaron Dioses : y assi son fingidas aquellas cosas, que dixeron de ellos, como de Dios; pero no las que escrivieron como de hombres: lo qual se harà manifiesto con el exemplo, que pondrèmos aqui. Queriendo Jupiter violar à Danae, la echò en el seno monedas de oro con larga mano: esta fue la paga del estrupo; pero los Poetas, que hablaban como de un Dios, para no ofender la authoridad de la creìda Magestad, fingieron, que èl havia caìdo transformado en lluvia de oro, con la misma figura con que llaman lluvia de hierro, quando describen en una batalla la muchedumbre de dardos, y saetas. Se dice, que robò, convertido en Aguila, à Ganimedes: es

es color Poetico; y assi, ò le robò con una legion de Soldados, cuya insignia es el Aguila, ò la Nave en que fue robada tuvo su tutela figurada en una Aguila, como en un Toro, quando robò, y llevò à Creta à Europa. Del mismo modo se dice, que transformò en Baca à Iò, hija de Inacho, la qual por librarse de las iras de Juno, estando yà cubierta de cerdas, y yà Baca, se dice passò à nado el mar, y vino à Egypto, y que alli recobrada la figura humana, fue hecha Diosa, que ahora se llama Isis. Pero con què argumento se puede probar, que ni Europa se sentò en un Toro, ni Iò fue hecha Baca? porque en los Fastos hay un dia señalado, en el qual en-

enseña, que ella atravessò el mar, no nadando, sino navegando. Los que presumen, pues, de sabios, porque conocen, que un cuerpo vivo, y terreno no puede estàr en el Cielo, repudian por falsa toda la Fabula de Ganimedes, ni conocen, que todo este sucesso passò en la tierra, porque el hecho, y la misma luxuria son cosas terrenas. No fingieron, pues, los Poetas los hechos, lo qual si hicieran serian vanissimos, sino que à las cosas sucedidas añadieron un cierto color, porque no referìan aquellas cosas, murmurando de ellas, sino deseando adornarlas. De aqui procede el engaño de los hombres, especialmente, que quando juzgan, que todas estas cosas son fingidas

por los Poetas, reverencian lo que ignoran, porque no saben què limites tiene la licencia poetica hasta donde es licito estenderse fingiendo, quando el oficio del Poeta es, que aquellas cosas, que verdaderamente han sucedido, las traduzca convertidas en otras especies con obliquas figuras, que contengan alguna hermosura; pero fingir todo lo que refieren, esto mas bien es ser necio, y mentiroso, que Poeta.... Dicen, que mintieron los Poetas, y no obstante los creen: antes bien con el mismo hecho suyo prueban, que aquellos no mintieron: y asi, fabrican los simulacros de los Dioses de suerte, que por la misma diversidad de sexos se evidencia es verdad

dad lo que dicen los Poetas. Porque què otro argumento tiene la imagen de Ganimedes, y la efigie del Aguila, quando se ponen en los Templos, y se adoran igualmente con èl, sino el que se conserve eterna la memoria del obsceno delito, y del estupro? No, pues, lo fingieron todos los Poetas, alguna cosa acaso transfirieron, y obscurecieron con obliquas figuras, para que embuelta la verdad, se ocultasse, assi como aquello de la division de los Reynos. Dicen, que à Jupiter tocò el Cielo, à Neptuno el Mar, y à Pluton el Infierno. Por què mas bien no se computò la tierra en esta tercera suerte, sino porque todo sucediò en la tierra? La verdad, pues, es, que partie-

ron el Reyno del Orbe, y le sortearon de tal modo, que à Jupiter tocò el Imperio del Oriente, y à Plutòn, cuyo sobrenombre fue Agesilao, le cupo la parte del Occidente; y porque la plaga Oriental del mundo, por la qual se comunica el dia à los mortales, parece superior, y la del Occidente inferior, assi encubrieron la verdad con la mentira, para que la misma verdad no derogasse cosa alguna à la publica persuasion.

Hasta aqui Lactancio Firmiano, cuya llena authoridad escusa la producion de otras muchas, que pudieran traerse à proposito; pues llamando èl presumidos de sabios à los que creen, que quanto dicen los Poe-

Poetas es falſo, y particularizando exemplos, yà nos dà prueba ſuficiente para la afirmativa, que procuramos demonſtrar.

§. IX.

PRUEBAN LA AFIRMAtiva las Theogonìas de los Pueblos antiguos.

NO ſolamente las Theogonìas antiguas, eſto es, la generacion, ò progenie de los Dioſes, comprehenden en sì mucha Mythologia, como ſe vè en la de Heſiodo; pero tambien de ellas ſe ha derivado mucho de lo que eſta comprehen-

hende: por lo qual, teniendo, como tienen, notable afinidad en los terminos, y en las comprehensiones, no dexa de persuadir el argumento que se saca de las Theogonìas para la Mythologia.

Despues de haver Diodoro de Silicia discurrido con alguna extension sobre la Cosmogonia de los Egypcios, (42) en que sì bien hay muchos delirios, tiene vislumbres de algunas verdades, que no discerniò Diodoro, porque hacìa oficio de Historiador, y assi dexò las noticias segun, y baxo la fé con que es-

(42) Diodor. Sicil. *lib.* 1. *Bybl. cap.* 1. *y siguient.*

eſtaban recibidas entre las Naciones, que hiſtoriaba: deſpues de eſto eſcrive la Theogonìa de los Egypcios, y nombra diez primitivos Reyes, ſiendo los primeros el Sol, y la Luna; y aunque hace hijos, y nietos de eſtos à los otros, pero los coloca en la claſe de mortales.

La ſegunda Theogonìa es la de los Phenicios, la qual permanece en los eſcritos de Sanchoniaton, Sacerdote de Beryto, que ſegun Euſebio, viviò antes de la guerra de Troya, y copiò ſu obra de los eſcritos de Jerombaal, Sacerdote de Jebo, en el Reynado de Abibalo, Rey de Phenicia. Permanecìa la obra

de Sanchoniaton en el Imperio de los Antoninos , en cuyo tiempo Philòn Byblio la traduxo en Griego , y el unico fragmento que quedò le incluyò Eusebio Cesariense en su preparacion Evangelica.

Este fragmento se divide en tres partes : la primera trata de la fábrica del Universo : la segunda , de los Hombres antes del Diluvio : y la tercera de sus successores despues de èl. Omitimos la primera , y passamos à referir , que en la segunda escrive fueron los primeros hombre , y muger *Pròtogenes* , y *Heon* , que sus hijos fueron *Genu* , y *Genua* , de quienes nacieron

ron *Phos*, *Pur*; y *Phlos*, à quienes llama Gigantes: estos procrearon à *Memrumo*, è *Hypsuranio*, venerados despues de su muerte con fiestas, y cultos por sus hijos, que fueron *Agreo*, y *Halieo*, inventores de la pesca, y de la caza, de los quales nacieron *Chrysor*, y otro *Anonymo*, y de *Chrysor* fueron hijos *Thecnites*, y *Geino*, y de estos lo fueron *Agrai*, y *Agrotes*; y concluye diciendo: *En fin, Amino, y Magò fueron los ultimos de esta primera raza.*

En estas generaciones quiere Cumberland, que se entienda referida la linea de Caìn, aunque segun el Texto Sagrado,

do, no ſe hallan en ella mas que ocho; pero ſi eſto fue haver omitido Moysès las otras dos, por ſer de hombres, que no merecìan ſer nombrados, ò ſi la linea es de Seth, no podemos, ni neceſsitamos comprobarlo: lo que hace al caſo es vèr, que Sanchoniaton dice, que *Amino*, y *Mago* fueron los ultimos de *aquella raza*, y que algunos de ellos fueron venerados como Dioſes.

Lo miſmo ſe vè en la ſegunda linea, que refiere el citado fragmento, en que dice, que *Elion*, y *Beruth* ſu muger fueron padres de *Euranio*, que casò con ſu hermana *Gè*, à quienes

los Griegos dieron nombres de Cielo, y Tierra, y fueron padres de *Ilo*, *Betylo*, *Dagon*, y *Atlante*. *Ilo* es el meſmo que los Griegos llamaron *Saturno*, y fue padre de *Belo*, *y Apolo*, *Proſerpina*, *Minerva*, *y Mouth*, que es *Plutòn*, y otros hijos: de manera, que eſta Theogonìa concuerda con la de los Griegos, y por conſiguiente toca à la Mythologia, con la previa juſtificacion de haver ſido hombres entre los Phenicios, los que Dioſes entre los Griegos.

La tercera Theogonìa es la de los Atlanticos, pero ſe omite, porque ſe pretende, que pertenece à nueſtra Eſpaña, y pide

pide mayor examen: baſte decir, que concuerda con las de los Phenicios, y Griegos. Eſta, ſegun Heſiodo, es en ſubſtancia referir, que en el principio fue el *Chaos*, deſpues la *Tierra*, y deſpues el *Amor*: que el *Chaos* engendrò al *Herebo*, y la *Noche*, de los quales naciò el *Ether*, y el *Dia*, en que ſe vè el orden de la creacion, eſpecialmente en nombrar primero à la *Noche*, que al *Dia*, como ſe lee en la Eſcritura. (43) Finalmente, aunque Heſiodo continuando hace relacion de varios ſugetos phyſicos, y elementares, no puede ne-

(43) Geneſ. *cap.* 1. *verſ.* 5. 8. 13. 19. 23. & 31.

negarſe, que contiene expreſſiones pertenecientes à Monarchas, y Heroes, como Jupiter, Neptuno, Pluton, y otros; y en donde habla alegoricamente, lo dàn bien à entender las clauſulas con que ſe explica, como quando dice, que la noche fue madre del deſtino, de las parcas, de la muerte, del ſueño, del engaño, y otros.

Eſtas ſon las principales Theogonìas, que huvo entre el Gentiliſmo, y en todas ſe vè una linea de hombres famoſos, con diverſidad de acciones humanas, por las quales, y por haver ſido inventores de varias Artes mechanicas, y liberales,

les, les dieron el nombre de Dioſes.

§. X.

PRUEBASE LA afirmatiba por razones.

AUnque la fuerza de las authoridades arriba expreſſadas parece podìa ſervir de forzoſo convencimiento à las razones del argumento contrario, porque individuando los Padres de la primitiva Igleſia, y Eſcritores Ecleſiaſticos las pruebas de que los Dioſes de la Gentilidad havian ſido hombres, quedaba reſpondido à la objecion, de que no fue ſolo tomar el

el argumento *ad hominem* de los mismos Gentiles: con todo darémos mas demonstrativas razones, y pruebas de que los dichos Padres, y Escritores arguyeron con proprio dictamen, y con conocimiento de causa sobre la naturaleza humana de los Dioses.

Hemos visto, que no solo de Evehemero tomaron las noticias, sino de Cornelio Nepos, Casio, Severo, Thalo, Diodoro, y Ciceròn; y aunque por relacion de estos arguyen los Padres, no por esso se ha de entender quedan las noticias solo en la fé de sus Authores, porque la relacion de los Padres (mientras

tras no manifestaron dictamen contrario en quanto à la noticia historica) las dexa, no solo en la possession de la fé que antes tenian, sino que las aumenta la de su credibilidad; esto aun quando la narrativa sea sencilla, y por argumento *ad hominem*, que siendo segun las que hemos copiado de San Agustin, San Cypriano, Lactancio, Tertuliano, y Minucio, no queda duda, porque afirman, y prueban, alegando documentos, que los Dioses de los Gentiles fueron hombres.

Los demàs Padres de la Iglesia de que hicimos mencion, unicamente dirigieron su eficacia

cia à excluir la divinidad de los Dioſes Gentilicos, pero ſin negar ſu mortalidad por la razon de hombres verdaderos; de ſuerte, que los que mas contrarios parecen à eſta verdad, la califican en otros lugares, en que explican ſu dictamen, è inteligencia. Buen exemplo es el de Arnobio, que deſpues de haver interpretado phyſicamente à Saturno, Minerva, y otros, dice: (44) *Pues què, voſotros no dais culto à algun hombre nacido? no à uno, y à otro? no à otros innumerables? antes bien no quitaſteis del numero de los mortales à todos*

K

(44) Arnob. *lib.* 1. *Adv. Gent. Quid enim vos:::*

dos essos que teneis en vuestros Templos, y los elevasteis al Cielo, y à las Estrellas? porque si acaso ignorais que ellos fueron de la comun especie, y condicion humana, recurrid à las antiquissimas letras, y recorred los escritos de aquellos que cercanos à la antiguedad, manifestaron todas estas cosas con verdad pura, y sin alguna lisonja. Assi ciertamente aprendereis de què padre, y de què madre haya sido procreado cada uno de ellos: en què region hayan nacido, y de què nacion sean: lo que hicieron, obraron, sufrieron, y negociaron: las fortunas prosperas, y adversas que experimentaron en la administracion de sus cosas; pues si sabiendo

do que ellos fueron llevados en el vientre de ſus madres , y que ſe alimentaron con los frutos de la tierra , con todo objetais el culto de un hombre nacido , obrais harto injuſtamente queriendo eſtablecer , que aquello que voſotros miſmos haceis , ſea en noſotros culpable.

Todo lo que eſcriviò contra los Gentiles, quando los Padres de la Igleſia trataban los puntos de Religion , ſe obſerva haver ſido en dos terminos , y modos de arguìr , uno apologetico de la Religion Chriſtiana, otro impugnatorio de la Gentilica : en ambos ſe trataba de la falſedad de los Dioſes ; pero en eſte ulti-

mo, como mas directo al fin de declarar la especie de aquellas mentidas Deidades, se consiguieron mas luces de su existencia.

Y aunque algunas de aquellas fingidas Deidades sean aplicables à cosas physicas, y à hombres verdaderos, como Saturno, Jupiter, Apolo, Occeano, Mercurio, Thetis, Venus, Diana, Baco, Ceres, y otros: quien havrà, que pueda desfigurar la naturaleza, y acciones de hombres à Hercules, Antèo, Phrixo, Atamanto, Enèas, Turno, y otros innumerables, que se nos representan Heroes, y la Mythologia los propone Semi-Dioses?

Ofre-

Ofrecese otra reflexion bien oportuna: Quien negarà, que ha existido en el mundo Julio Cesar? Y quien no concederà à los Escritores de su vida aquella dignidad en que estàn todos los buenos, ò los mejores Historiadores? pues con todo le hallamos deificado por los Poetas, (45) y aùn los mismos Historiadores: toda la discrecion de Ciceron prevaricò en la muerte de su hija Tulia, y la dedicò culto, y sacrificios. Los Emperadores Romanos es notorio publicaban algun prodigio suyo para acreditarse divinos, y hacerse mas

 ve-

(45) Virg. *eglog.* 1. *vers.* 47. Ovid. *lib.* 15. *Metam.*

venerables en el Trono. De Augusto, de Tiberio, de Vespasiano, de Domiciano, de Adriano, y de otros leemos esto en Suetonio, Cornelio Tacito, Dion Casio, y de Claudio en particular, (46) de que hizo burla Seneca: (47) assi, pues, se puede creer, que la antiguedad elevò à otros hombres à la clase de Dioses; y aunque toda esta divinidad, y sus medios, y cultos fue falsedad, y fingimiento, no se puede negar, que son sujetos de Historia todos ellos.

§.XI.

(46) Sueton. *cap.* 7. & 46. Dion, *lib.* 66. Tacit. *lib.* 4. *Histor.*

(47) Senec. *in Claud. ludo cujus meminit, Dion, lib.* 60. *in fin.*

§. XI.

POR LA DIVISION de los tiempos no ſe excluye la Mythologia de la Hiſtoria.

LA diviſion de los tiempos, que ſeñala Varron, no pertenece, ni puede entenderſe propriamente ſino de los Griegos, porque al contrario otros muchos Pueblos de Oriente, y Occidente no tuvieron tiempo Adelòn, ò ignorado, cuya prueba harèmos por partes. Los Judios es notorio, y de fé, que tuvieron Hiſtoria continuada deſde la creacion, haſta los Machabèos, y aſsi igno-

noran el tiempo Adelòn. Los Egypcios conſervaban en ſus Templos las Hiſtorias de ſus ſuceſſos primeros, eſcritas por ſus Sacerdotes, como aſſegura Platòn en el Timeo, y el Atlantico, en donde añade, que un Sacerdote Egypcio llamò à los Griegos niños en las noticias de la antiguedad, porque ignoraban ſus ſuceſſos anteriores al diluvio de Deucalion. De eſtos libros ſagrados formò Manethon la Hiſtoria de las Dynaſtias de ſus Reyes, que ſiguiò deſpues Julio Africano, y de èl copiaron los demàs Hiſtoriadores: con que tampoco comprehende à los Egypcios el tiempo Adelòn

de

de los Griegos. De los Phenicios consta de Eusebio Cesariense, (48) que Sanchoniaton su Historiador floreciò en tiempo de Abybalo, Rey de Tyro, y para su fabrica advierte Eusebio se valiò de las noticias, que tenian los Comentarios de Jerombaal: y Varones eruditos creen, que este Jerombaal es Gedeon: assi puede verse en Daniel Huet, (49) y Samuel Bochart, (50) y otros, lo que confirma Phylon su traductor, que assegura compuso Sanchoniaton su Historia de los escritos, que estaban depositados en los Tem-

(48) Euseb. Cæsar. *lib.* 1. *de Præpar. Evang.*
(49) Huet. *Dem. Evang. prop.* 4. *pag.* 50.
(50) Bochart. *Geogr. Sacr. lib.* 1. *cap.* 17.

Templos con los caracteres arcanos de los Ammoneos : de ſuerte , que aſsi por el contenido de eſta Hiſtoria , como por los monumentos depoſitados en los Templos , quedan los Phenicios fuera del tiempo Adelòn de los Griegos. De los Babylonios , y Aſyrios ſe hace la miſma demonſtracion , pues tuvieron quatro Hiſtoriadores , Beroſo , Abydeno , Apolodoro Athenienſe , y Alexandro Polihiſtor , que todos comprehenden las lineas de los Reyes de eſtas Monarchias deſde Adàn, que llaman Aloro : con que no es poſsible , que reynaſſe entre ellos el tiempo Adelòn. Los

Chi-

Chinas tampoco deben ſer incluìdos en eſta diviſion de tiempos, pues conſervan la memoria de ſus Reyes, y Monarchia, como deſpues de muchos Authores ſe vè en el Padre Duhalde, en ſu gran Hiſtoria de la China. De los Pueblos Occidentales tampoco pueden ſer comprehendidos los Africanos, y Eſpañoles; no los Africanos, porque es notorio, que Juba ſu Rey (à quien Plinio (51) alaba diciendo fue mas ſeñalado por ſus eſtudios, que por ſu reynado) eſcriviò la Hiſtoria Africana, valiendoſe de los monumentos, que hallò en el Templo

(51) Plin. *lib.* 5. *cap.* 1.

plo de Jupiter, Hammon, y en ella hizo memoria de ſus primeros pobladores, y comprehendiò los ſuceſſos de los tiempos heroycos, como para ella le cita, y copia Saluſtio. (52)

De nueſtros Eſpañoles no pudiera haver diſputa, ſi à ellos pertenecen las memorias, que los Antiguos acuerdan de los Atlanticos; pero omitida eſta prueba, ſe evidencia no tuvieron tiempo Adelòn, ò ignorado con el teſtimonio de Eſtrabon, (53) que deſcriviendo los Turdulos, Pueblos de la Betica, afirma conſervaban libros, poemas,

(52) Saluſt. *de Bell. Iugurth. cap.* 18.
(53) Eſtrab. *lib.* 3.

mas, y leyes de ſeis mil años de antiguedad,cuyos años, que ſon los miſmos que los de los Arcades, eſto es, de tres meſes, correſponden à los tiempos del Patriarcha Abrahan: con que ſin duda quedan las memorias de Eſpaña ſin tiempo ignorado, pues ſus libros ſe eſcrivieron en aquellos tiempos antiquiſsimos de la juventud del mundo.

Al contrario,los Griegos antes de los diluvios de Deucalion, y Ogyges ignoran ſus ſuceſſos, por haver ſido un Pueblo groſſero, y vagamundo, ſin leyes, ſin politica, y ſin religion, y aſsi à ellos toca, y pertenece la diviſion de los tiempos, que ſe-

ſeñalò Marco Varron , y con ella el tiempo Adelòn , ò ignorado , y el Mythico , que fue aquel en que tuvieron la primera noticia de los Dioſes , y en que florecieron ſus Heroes , y Semi-Dioſes.

Ademàs , que la diviſion de los tiempos obſtarìa quando los primeros Dioſes , que venerò la Antiguedad , huvieran ſido Griegos de origen , que entonces ſe inferirìa bien , que los Eſcritores Griegos , que ignoraban los ſuceſſos en que los Dioſes vivieron , no pudieron haver comunicado ſu Hiſtoria à la poſteridad ; pero conſta , que los Dioſes fueron Eſtrangeros

de

de la Grecia. Aſsi lo aſſegura el Principe de ſus Hiſtoriadores Herodoto, que hablando de ſu Religion, dice de eſta ſuerte: (54) *Los Athenienſes entre los Griegos fueron los primeros enſeñados por los Pelaſgos. Eſtos antes, en la invocacion de los Dioſes immolaban todas las coſas, como yo lo oì en Dodona, y tampoco llamaban con algun nombre, ò cognombre à alguno de los Dioſes, porque aùn no los havian oìdo. Deſpues de mucho, oyeron los nombres de los Dioſes traìdos de Egypto, deſpues de los quales, muy tarde eſcucharon el nombre de Dionyſio: algo deſpues conſultaron ſobre eſtos nom-*

(54) Herod. *lib.* 2.

nombres al Oraculo de Dodona; porque este es tenido por el mas antiguo de toda la Grecia, y era el unico que havia en aquel tiempo. Consultando, pues, los Pelasgos en Dodona, si havian de recibir los nombres que los comunicaban los Barbaros, respondiò el Oraculo, que ussassen de ellos.

Ni es del presente assunto disputar si los Dioses de la Idolatrìa son los Patriarchas de las Sagradas Letras, como quieren algunos eruditos, ò si fueron Reyes de Phenicia, ò de Egypto, ò de los Atlanticos, ò de otra Nacion; lo cierto es, que no fueron Griegos. Constando, pues, que los sucessos de los Dio-

Dioſes pueden incluìrſe en la Hiſtoria ſin rezelo del tiempo Adelòn, es conſtante, que tambien pertenecen à ella los ſuceſſos de los Heroes, y Semi-Dioſes; porque aunque muchos de ellos fueron Griegos, à eſte tiempo ſe hallaba yà la Grecia en otro eſtado, que el primero de los tiempos antiquiſsimos, pues es cierto, que los Heroes del Gentiliſmo ſon poſteriores à la Colonia, que Cadmo deſde Phenicia llevò à Grecia, y en eſta es cierto llevò las letras, de que han hecho demonſtracion varios Eruditos: con que yà deſde entonces ſe hallaron los Griegos con el ſocorro neceſſario de las

letras, para comunicar à la poſteridad las acciones, y ſuceſſos, que elevaron al heroiciſmo à ſus naturales. Ni embaraza el nombre de fabuloſo, que Varron dà à aquel tiempo, en que florecieron los Heroes, pues la cauſa, aun entendida en ſentido el mas riguroſo, es, que la Hiſtoria de los ſuceſſos ſe halla mezclada con velos, adornos, y alegorìas: y aſsi, ſerà el empleo del Hiſtoriador (como lo ha ſido haſta ahora de los mas erudìtos de todas las Naciones) deſtexer, y diſsipar eſtas nieblas, ſeparar el veſtido de la verdad deſnuda, para colocarla en el Trono de la Hiſtoria.

No es dudable por el testimonio de Heredoto, que los Egypcios instruyeron à los Griegos en la Religion, enseñandolos la Historia, nombres, Patrias, y sucessos de los Dioses. Tambien es cierto, que Cadmo comunicò, y enseñò à los Griegos el uso de las letras, y asi los puso en estado de escrivir Historia, la que sin violencia se cree subsistìa quando escrivieron Homero, y Hesiodo, los quales dos fueron tan antiguos, que aun quando no huviera escritos que lo acordassen, pudieron escrivir los sucessos fundados en tradiciones muy recientes. Otras muchas obras antiguas havia es-

escritas, que sin duda, à vista de las de Homero, y Hesiodo, fueron olvidadas, y perdidas, y de estas pudieron copiar los sucessos, que no havian escrito aquellos dos Poetas, sus sucessores, Sophocles, y Euripides, y los demàs Poetas, en verso, assi como lo tomaron de otras obras, que en su tiempo permanecian los dos Historiadores Diodoro de Sicilia, y Apolodoro Atheniense, que escrivieron estos sucessos en prosa.

Pero aun quando no huviesse havido Escritor Griego anterior à Homero, y à Hesiodo, pudieron estos dos por otros medios escrivir sus obras, pues tu-

tuvieron las pinturas, las fiestas, los juegos, y las estatuas, todos mudos documentos de la antiguedad: y en solo Athenas advierte Pausanias havia pinturas, y estatuas en todos sus barrios, y Templos, de suerte, que acaso ella sola bastarìa; pero la misma obra de Pausanias prueba lo dicho, pues al tiempo que descrive la Grecia, hace memoria de repetidos sucessos, que se hallaban representados en estatuas, pinturas, votos, y otros monumentos de sus Ciudades.

Ademàs, que sin estos socorros es cierto, que varios hombres doctos de la Grecia, ante-

riores à Homero, y en el tiempo mesmo, que Varron llama fabuloso, passaron à Egypto, y alli fueron instruìdos en la Historia de los Dioses por sus Sacerdotes. Assi consta de Diodoro Siculo, (55) que lo escrive con estas palabras, hablando de los Egypcios: *Los Sacerdotes leen en sus Anales, que passaron à su Paìs Orpheo, Museo, Melampo, y Dedalo: y no ay alguno de ellos, del qual no se muestre alguna memoria, como su retrato, ò alguna obra, ò algun lugar, que conserve su nombre, dando tambien varias pruebas, que demuestran como estos Sabios han tomado de los Egypcios* lo

(55) Diodor. Sicul. *lib.* 1. *cap.* 36.

lo mas singular, que han enseñado de las ciencias que han professado. Dicen, que Orpheo tomò de ellos muchos hymnos de los Dioses, y sus orgias, y la Fabula del Infierno, las penas de los impìos, los Campos Elyseos, y el uso de las Estatuas. Afirman, que Melampo passò à Grecia las Fiestas de Bacho, la Historia de Saturno, de la Guerra de los Titanes, y los trabajos, y pasiones de los Dioses: de suerte, que Homero, y Hesiodo tuvieron las noticias, que hallaron en las obras de estos Antiguos.

§. XII.

DIVISION DE LAS clases de los Dioses : fortalece la prueba de esta proposicion.

LAS mismas clases, en que todos los Antiguos dividieron los Dioses, comprueban, que muchos de ellos fueron hombres. Herodoto (56) assegura, que los Egypcios los dividian en tres clases, de las quales, con ocasion de Hercules, dice: *Entre los Griegos, Hercules, y Pan son los ultimos de los Dioses; pero entre los Egypcios, Pan es un Dios mas antiguo, y del nu-*

(56) Herodot. *lib.* 2. *cap.* 145.

numero de los ocho, que ſon los primeros de todos: Hercules eſtà en la claſe de los ſegundos, que ſon en el numero de doce: y Bacho eſtà en la de los terceros, que ſon los hijos de los doce Dioſes de la ſegunda claſe. Por eſte teſtimonio de Herodoto ſe reconoce, que à lo menos los Dioſes de la ſegunda, y tercera claſe fueron hombres reales, pues engendraron, y fueron engendrados.

La mas comun opinion de los Authores modernos divide los Dioſes en dos claſes, en grandes Dioſes, ò *Dii majorum gentium*, à quienes tambien llamaban Dioſes conſentes, ò conſulentes, eſto es, Dioſes del conſe-

ſejo; y en Dioſes menores, ò *minorum gentium*, aunque deſpues tambien añadieron los que llamaron ſelectos. La ſegunda claſe de Dioſes menores fueron aquellos, que ſolo fueron venerados en una, ù otra Nacion, como Derceto, y Semiramis entre los Aſyrios, Fauno entre los Latinos, Tages entre los Toſcanos, Sanco por los Sabinos, Juba por los Mauritanos, Ariſtèo en la Isla de Coo, Amphiloco entre los Cilices, Alexandro Magno por los Chalcidenſes, Endovelico, y otros por los Eſpañoles, y generalmente, eſto es, todos los Dioſes llamados Semones, ò Semi-Dioſes, ſon

com-

comprehendidos en eſta claſe, y claramente ſe dexa conocer por los referidos, que fueron todos hombres mortales, y generalmente Heroes, que por ſus hazañas, ù otras ſingularidades fueron elevados, y venerados como Dioſes.

Los Dioſes mayores, ò conſentes fueron doce, que ſe comprehenden en eſtos verſos.

Juno, Veſta, Minerva, Ceres,
Diana, Venus, Mars,
Mercurius, Iovis, Neptunus,
Vulcanus, Apollo.

Eſtos ſon los Dioſes mayores, ſeis varones, y ſeis hembras, cuya diſtincion de ſexos prue-

prueba baſtantemente fueron perſonas mortales.

§. XIII.

REGLAS PARA APLICAR la Mythologia à la Hiſtoria.

DIficil fue ſiempre ſeparar la verdad de lo falſo, quando eſtà mezclado, y confuſo, mientras no tengamos la clave, que lo diſcierna. Algunos ſe han dedicado al eſtudio de deſtexer las Fabulas, entreſacando el ſuceſſo hiſtorico en las de eſta eſpecie, y no podrà negarſe, ni la viveza del diſcurſo, que eſto neceſsita, ni la mu-

mucha erudicion, que es preciso desembuelva: no obstante se han prescripto tales reglas para conseguirlo, que quando no se alcance entera seguridad, se lograrà à lo menos la verisimilitud.

Lo primero se debe notar, que los hechos que las Fabulas refieren, regularmente son ciertos, y verdaderos, y solo son falsos los adornos, y circunstancias, con que se halla vestido el sucesso: asi como es cierto, que Achiles se vistiò unas armas muy fuertes, y falso, que se las fabricasse Vulcano, y asi otras semejantes: por lo qual, el Historiador debe tener presente la jui-

juiciosa critica de Estrabòn, sobre los viages de Ulyses, en que Homero mezclò varias Fabulas. Dice, pues, este Author: (57) *Poniendose la Historia antigua delante de los ojos, se debe examinar sobre este pie lo que dicen aquellos, que sobstienen, que Ulyses navegò los mares de Italia, y Silicia, como escriviò Homero, y aquellos, que lo niegan: porque estas dos opiniones tienen cada una sus dos estremos, bueno, y malo, en que consistirà tener razon, ò engañarse. Tendrà, si se cree, que Homero, persuadido de que Ulyses havia sido llevado à todos estos lugares por el mar, y viento, tomò por fundamento de su poe-*

(57) Estrab. *lib.* 1.

poema este hecho verdaderissimo; pero que èl le tratò Poeta, adornando con la ficcion sus hechos, porque verdaderamente se hallan en estos mares vestigios de sus viages; pero se engañarà el que tenga por una Historia circunstanciada el resto de la ficcion, como su Occeano, sus Infiernos, sus Methamorphosis, la figura horrible de Escila, la del Cyclope, y las restantes. El que quisiere admitir todas estas circunstancias como verdades historicas, merecerà ser despreciado, como el que creyere, que Ulysses verdaderamente arribò à Ithaca de la manera que Homero lo refiere.

La segunda regla serà sobre estas mismas circunstancias, y ador-

adornos de las Fabulas, los quales hemos dicho, que por lo regular ſon falſos, pero no ſiempre, porque algunas veces ſon verdaderos, y otras, aunque en lo interior contienen verdad, ſu exterior es fabuloſo. El modo, pues, de diſtinguirlos, es, obſervar lo que contienen de ſobrenatural, ù opueſto à la razon, y recto juicio, y entonces viniendoſe à los ojos, que aquella exterioridad es fabuloſa, deberà el Hiſtoriador examinar ſi en ella eſtà cometida alguna figura rhetorica, que correſponda al ſuceſſo, y entonces deſtexerla, è hiſtoriarla libre de figuras. Eſto ſe vè frequentemen-

te

te en Homero, que introduce à cada passo à los Dioses en los passages de su Iliada, y Odysea. Deberà atribuìr el Historiador à la prudencia, y buena conducta de los Generales lo que èl atribuye à Minerva; al valor de Hector, y otros, lo que refiere de Marte; las nubes mysteriosas, en que Palas encubriò à Ulisses, acaso no son otra cosa, que las sombras de la noche, à favor de las quales entrò Ulyses, sin ser reconocido, en la Ciudad de Pheacia; quando dice, que Mercurio conduxo à Priamo à la tienda de Aquiles à recobrar el cuerpo de Hector, podèmos creer, que Priamo quiso

conquiſtar con preſentes, y dones la voluntad del vencedor, y reſcatar de èl el cuerpo de ſu hijo; quando eſte, y otros Poetas dicen, que una Dioſa, ò un Dios ſacò à un Heroe de un combate, hemos de creer, que eſte es un disfràz, con que quiſieron encubrirnos ſu huìda; quando los Poetas, hablando de los Gigantes, dicen, que ſus cabezas tocaban en los Cielos, nos quiſieron expreſſar ſu ſobervia, y la altivèz de ſus penſamientos. Aſsi ſemejantemente en otros caſos con circunſtancias fabuloſas comprehendieron, y dibuxaron el caracter de las perſonas, y las circunſtancias

cias verdaderas de el sucesso.

La tercera regla à que deberà atender el Historiador, es, notar si el sucesso que refieren los Poetas se halla en algun Panegyrico, ò Canticos hechos en elogio de algun Principe, para lo qual es de advertir, que los Egypcios practicaban estas especies de elogios fúnebres en la muerte de sus Reyes, como lo assegura Diodoro; (58) y los Griegos, grandes imitadores de los Egypcios, usaron este mismo rito, no solamente en elogio de sus Reyes, sino tambien en el de otras muchas personas, que havian executado alguna ac-

(58) Diodor. *lib.* 1.

accion iluſtre, y memorable. Los Reynos practicaron eſta coſtumbre à honor de ſus Capitanes, y Emperadores. En todas eſtas piezas, el Hiſtoriador deberà caminar con cautela, y advertir, que el Eſcritor, que lee, procede como Orador, y Panegyriſta, el qual, con una fantasìa viva, y petulante, diò lugar en ſu obra à todas las idèas, que pudieron adornar el caracter de ſu Heroe, muchas veces contradiciendo à la verdad. Aſsi Homero, de una muger infiel hizo caſta, y virtuoſa à Penelope, ſegun lo que expreſſan varios Authores; y Virgilio, de un traydor à ſu Patria,

un

ún Heroe lleno de piedad. Pero aſsi como ſe obſerva en eſta claſe de Authores un exceſſo increìble en elogio de ſus Heroes, ſe nota igualmente el exceſſo en los vicios de ſus contrarios, como ſe vè en el miſmo Virgilio, que en odio de Carthago émula de Roma, traſtornando la Chronologìa, hace à Dido, que conſta fue una Princeſa honeſtiſsima, ciega de una paſsion amoroſa, con que corrompiò ſu caſtidad, y deſeſperada ſe entregò à las llamas, ſiendo aſsi, que eſta accion refieren las Hiſtorias la executò por conſervar con pureza ſu viudedad, y no querer conſentir en ſegundas nupcias.

La quarta regla, que con especial cuidado debe tener presente el Hiſtoriador, es, que debaxo de un miſmo nombre eſtàn comprehendidas diferentes perſonas, como vemos en los de Jupiter, y Neptuno, de los quales en el primero ſe aplicaron al hijo de Saturno las acciones de varios Reyes de Creta, y de otras Provincias; y en el de Neptuno ſe confunden varios Principes poderoſos en la mar; como tambien al Hercules Griego atribuyeron las hazañas de otros Heroes: en cuyos caſos el Hiſtoriador deberà diſtinguirlas, dando à cada uno las acciones, que le correſponden,

den, ſegun la Chronologìa, ſitio del ſuceſſo, concurrencia de otros Heroes, y otras ſeñas, que nos han dexado los Antiguos.

Lo quinto, deberà notar el Hiſtoriador, que al contrario, à un miſmo Principe, ò Heroe ſolian llamarle con diſtintos nombres, ſegun la variedad de Idiomas, en cuyos paìſes havia ſido conocido; de eſta ſuerte: el Mercurio de los Latinos es el miſmo, que el Hermes de los Griegos, el Thaut de los Egypcios, y el Theutates de los Galos; lo miſmo ſucediò à Pluton, que le llamaron Dis los Celtas, Ades los Griegos, Sumano los Latinos, y Sorano los Sabinos, cu-

cuyo conocimiento debe tener presente el Historiador, para no multiplicar de una persona tres, ò quatro.

La sexta regla es, que todos los Dioses, que tienen alusion à la Physiça, casi todos no pertenecen à la Historia: de este numero son Acheloò, Arethusa, las Nereydas, las Syrenas, los Tritones, las Nayades, Oryades, y Hamadriades.

La septima regla es, que en aquellos Dioses, que tienen el nombre de los Planetas, Astros, y caracterismo del Cielo, deberà distinguir lo physico, y que pertenece à la naturaleza, y los efectos, y acciones, que de ellos, co-

como de causa physica, refieren las Fabulas, y excluìr todo esto de la Historia.

La octava regla serà examinar los nombres, y reconocer de què Idioma es la voz en su origen, y què significados tiene en èl, con lo qual se descifraràn muchas Fabulas, y se hallarà la verdad de la Historia. Assi la palabra *Alpha*, ò *Ilpha* en la lengua Phenicia, significa igualmente un Toro, que un Navio, por cuyo motivo los Griegos, en lugar de decir, que Europa havia sido robada en un Navio, escrivieron, que Jupiter, convertido en Toro, la havia robado, Cadmo era de Canaan,

naan, en donde eſtaban los Pueblos *Heveos*: y porque eſta voz en lengua Syra ſignifica Serpiente, ſingieron, que Cadmo ſe havia mudado en ſerpiente. La voz *Eol*, ò *Chol*, ſignifica tempeſtad, y por eſſo dixeron, que Eolo era Dios de los vientos. La voz *Syn*, ſignifica un Cantico de donde tuvo origen la Fabula de las Syrenas. La raìz de eſta voz Phenicia *Nabhas*, ſignifica igualmente Guarda, ò Dragon: de aqui procediò la Fabula de los celebrados Dragones, uno, que guardaba el Jardin de las Heſperides, otro el Vellocino de Colcos, otro la Cueba de Delphos, otro la famoſa Fuente

de

de Thebas. No tiene menos equivocos la Fabula, tomados de la lengua Griega: *Crios* fue el nombre del Ayo de los hijos de Atamante, y porque esta voz en Griego significa Carnero, fingieron, que ellos sobre un Carnero se havian huìdo à Colcos. La voz *Lycaon* significa el Lobo, por lo qual dixeron, que este Principe se havia convertido en Lobo. Escrivieron de Cyro, que havia sido alimentado por una Perra, porque la muger que le criò se llamaba en lengua de los Medos *Spaco*, que segun Herodoto (59) quiere decir Perra. Publicaron, que Venus era hija de

(59) Herodot. *lib.* 1.

de la eſpuma, porque *Aphrodite*, que era el nombre de eſta Dioſa, ſignifica la eſpuma.

La nona regla, que deberà obſervar el Hiſtoriador, ſerà acudir à las Hiſtorias antiguas de aquella nacion ſingularmente à quien pertenece la Fabula: y ſi no, à las de ſus vecinas, ò otra, que tuvieron con ella comunicacion, y comercio: y ſi en ellas no hallare luz, recurrirà à las inſcripciones, y medallas, ſobre cuyo eſtudio tanto, y con tan feliz ſuceſſo ha trabajado la Real Academia de Francia, y à los demàs monumentos de la antiguedad.

Finalmente, conſideramos, que

que las deduciones, que debaxo de estas reglas se hicieren de las Fabulas, seràn mas, ò menos probables, y ciertas, segun fueren mayores, ò menores los fundamentos, que es el unico modo de graduar en comun su estimacion; y porque ni la proposicion lo pide, ni puede con brevedad executarse, omitimos el argumento individual, sobre la fé, que podràn merecer las noticias assi colocadas en la Historia.

Pero no consigue poco el que descubre algunas luces de los tiempos tan obscuros, y confundidos con la ficcion, con que se abre la senda à los suces-

cesſivos, en que la verdad ſe ha conſervado menos ofuſcada: ni es posſible negar la utilidad de un eſtudio, que ſobre haverlo ſido de los primeros Padres de la Igleſia, para convencer à la Gentilidad, le han adoptado deſpues, aunque con menos noble motivo, muchedumbre de Varones doctos, ſiendo mas preciſo al Hiſtoriador para la noticia, aun quando no quiſiera admitirle para la verdad. De algunos harè un breve cathalogo, eſpecialmente de aquellos que la han emprehendido con obras enteras, ò dilatados. De los Antiguos fueron Apolodoro Atthenienſe en ſu Biblio-

bliotheca, de quien dixo Escaligero, que si se coordinasse, formaria una selecta Chronologìa: Diodoro de Sicilia en los libros de su Historia: Hygino en sus Fabulas, y en su Astronomìa: Antonino Liberal en sus Methamorfoseos: y Palephato en su obra de *non credendis fabulosis narrationibus*. De la misma calidad son Conon en sus cinquenta narraciones, el Author de las cosas increìbles, Erathostenes Cyreneo en su Catasterismos, Salustio el Philosopho, Germanicò Cesar, ò el que fue Author de los Comentarios, à los Phenomenos de Arato: Heraclides Pontico en las Alegorìas de

de Homero: Fulgencio Planciades en ſu Mythologia: Ptholomèo Epheſtion en lo que ha quedado de ſus ſiete libros ſobre la Mythologia, como tambien Parthenio de Nicea, y otros.

De los modernos, Natal Comite en ſu Mythologia: Juan Bocacio en la Genealogìa de los Dioſes: Lilio Giraldo Hiſtoria de los Dioſes: Vigner en ſu Comentario à las Tablas de Philoſtrato: los eruditos Comentadores de los marmoles de Paros, y de Arundel: Cumberland en ſu Comento à Sanchoniaton: Seldeno de los Dioſes de Syria: Athanaſio Kirker en ſu Oedipo

Egyp-

Egypciaco: Juan Gerardo Vvossio del origen de la Idolatrìa: Samuel Bochart en el Phalec, y Canaan: Monſ. le Clerc en diverſos taatados, ſingularmente ſobre Heſiodo: Monſ. Huet, Demonſtracion Evangelica: el Padre Thomaſino, Leccion de los Poetas: el Author del Homero Hebraizante: Daniel Calſenio, Theologìa Gentil: Juan Federico Hervart, Theologìa Ethnica: Monſ. Lavaux, Conferencia entre la Fabula, y Santa Eſcritura: Thomàs Hide, Religion de los antiguos Perſas: Monſ. Spon, Miſcelaneas eruditas: Thomàs Galo, Notas à Apolodoro: Meurſio en ſu Greciaferia-

riata : Mont-Faucon , Reflexiones Criticas ſobre los Antiguos Pueblos : Monſ. Simon , Diſſertacion de los Aſylos: el Abad Banier en ſu Mythologia : Olao Rudbek en ſu Atlantica : los Theſoros de Grevio , y de Gronovio : Pezron , Antiguedades de los Celtas : el Abulenſe , ſobre Euſebio : Luis Vives en ſus Comentarios à la Ciudad de Dios de San Aguſtin : Moya en ſu Philoſophìa ſecreta : Pellicèr en varias obras , eſpecialmente en el Aparato à la Monarchia de las Eſpañas ; y ſobre todo , la Real Academia Franceſa de las Ciencias , en muchas Diſſertaciones de ſus Individuos , cuya

au-

authoridad, y ſuperior, como critico dictamen, debe prevalecer en el juicio mas ſevero.

Concluido el tiempo de las dos horas, quando ſe acabò de leer la Diſſertacion antecedente, ſe levantò el Cuerpo de Academia; y haviendo dicho Don Thomàs de Montes la Oracion Deus, qui per immaculatam, *deſpidiò à los Cavalleros combidados, que havian aſsiſtido, y ſe feneciò eſte acto.*

*** *** ***
*** ***
***

APENDICE

DE LO QUE SE HA CITADO en la noticia del año ſegundo de la Academia Real de la Hiſtoria.

ORACION DE LA ACADEMIA Real de la Hiſtoria al Rey nueſtro Señor, con motivo de haver reparado ſu Mageſtad una equivocacion en el primer Tomo de ſus Faſtos.

SEÑOR.

LA Academia Real de la Hiſtoria ſe creyò grande deſde que tuvo el ſoberano amparo de V. Mag. pero yà ſe con-

cibe mayor, desde que favoreciendo la fortuna sus deslices, ha añadido V. Mag. à la Proteccion la enseñanza. Que V. Mag. admitiesse benigno sus Obras, era consiguiente al primer honor, que quiso dispensarla; pero haverse dignado de advertirla el descuido, ni cupo en su esperanza, ni cabe ahora en los ensanches de la vanidad; y no es mucho, Señor: pues si ama à V. Mag. la Academia como todos por *Rey*, y si le venera como pocos por *Protector*, le reconoce tambien justissimamente como ninguno por *Maestro*; y esta prerogativa, que la condecora con lo que la instruye,

en

en vez de baldonarla , con lo que la emmienda la ſublìma à ſu mayor proſperidad, (1) à ſu mas alta ſatisfaccion; por que ſe evidencia , ſolicìta V. Mag. que acierte à complacerle, quando ſe digna de que ſepa lo que la corrige.

Tal es ſu concepto agradecido , y no inferior el anſia , con que aſpira à merecer en la aprobacion de ſus aciertos el miſmo reſpetable Oraculo , que conſagrò la inſinuacion de ſus equivocaciones. No duda , Señor , que aſsi ſuceda ; y que quanto arguye el cuidado con

(1) Servum illum beatum cujus emendationi, Dominus inſtat. *Terent.*

que V. Mag. la ilumina; para que afiance ſus glorias, ſe verifique deſpues, aun con mayor ventaja, ſi aprovechando la Academia lo que V. Mag. la perfecciona, convierte en utilidad de ſus fatigas todo lo que aumentàre eſcarmentada en ſus deſvelos. (2)

Para caminar al paſſo de ſus dichas, no buſcarà yà mejor eſtimulo, que el de ſu memoria: ſe ha gravado en ella la imagen de ſu culpa, y el alto blaſon de que V. Mageſtad la deſcubrieſſe; y como eſte continuo interior latido no la dexarà movimien-

(2) *Tacit.* Nihil ſatis illuſtre, aut ex dignitate Populi Romani niſi coram, & ſub oculis Cæſaris, edidiſſe.

miento, que no la lleve àcia lo mas ſublìme de el buen guſto, ſe executoriarà ſu ſuerte en el delicado conocimiento de V. Mag. mientras ſiguiere el rumbo, que trazò el acaſo para hacerla felìz, y acreditar, que quien halla ſeguridad en el precipicio, no debe temer el extraviarſe del camino, que conduce à ella.

No ſolicìta, Señor, honeſtar ſu deſcuido con las comunes diſculpas de la imperìcia de el Amanuenſe, ò del error de la Prenſa; porque tan vulgares efugios dexan ſiempre con ſoſpecha la verdad, y en el caſo preſente de ningun modo indem-

demnizaràn la principal causa de la equivocacion. No referirà, que tomando realmente el pensamiento del passo del Tamesis (3) de Cesar, se confundiò en el traslado con el Granico; porque no es muy verosimil, aunque acaso es lo mas cierto. Ni supondrà tampoco, que quiso decir en el original: *Què hizo Cesar en arrojarse al Rio Britanico*, sin explicar, que fue el Tamesis, como lo dice (4) Polieno, y que engañado con la consonancia, escriviò: *Què hizo Cesar en arrojarse al Granico*; porque

(3) Dion Casio *in Iul. Cæsar. lib.* 40.

(4) C. Iulius Cæsar in Britania ingentem Fluvium trajicere conabantur. *Lib.*8. *de sus Estratagemas.*

que en esto que hay verosimilitud, falta enteramente la certidumbre. Lo seguro es (supuesto que tampoco huvo ignorancia, lo que por presumible, y regular se toca, y no se prueba) que dormitò la memoria de el que trabajaba, quando la viò en el traslado, que ensordecieron los oyentes, quando se repitiò al publico, y que solo V. Mag. tildò luego lo alterado de la noticia; esto sì, que no admite controversia, y que debe publicarse con admiracion; pues no es muy comun, que los Literatos se alucinen en su exercicio, y que el Monarcha entre las sagradas ocupaciones del Trono,

atien-

atienda puntual à diſcernir ſu engaño.

No dice por eſto la Academia, que eſtè diſtante del Soberano el conocimiento de las Artes, y Ciencias; antes bien ſabe, que à ninguno le importa mas (5) ſu noticia, ni correſponde mejor el ſaber, y (6) el juzjar. Aſsi lo prueba aquel glorioſo Predeceſſor de V. Mag. el Rey Don Alonſo el Sabio, (7) y aſsi lo admiran, y eſperimentan

(5) Nullus eſt cui ſapientia magis conveniat, quam Principi cujus doctrina omnibus debet prodeſſe ſubditis. Xenof. *de Dict. & Fact. Soc. lib.* 3.

(6) Regale opus eſt ſapere, & dijudicare. Cic. *de Dign. lib.* 1.

(7) Acucioſo debe el Rey ſer en aprender los ſaberes, ca por ellos entenderà las coſas de Reyes, è ſabrà mejor obrar en ellas. *Ley* 16. *tit.* 5. *part.* 2.

tan (8) los Vassallos de V. Mag. con tan comun beneficio, que reconocen deberle por sus singulares talentos, (9) que se halle establecida, ò restaurada la antigua grandeza de tan vastos Dominios, con envidia de muchos, y respeto de todos. Publiquenlo, Señor, en el dichoso Reynado de V. Mag. sus vencedores (10) Exercitos; sus numerosas (11) Matitimas Esquadas;

(8) Plato tum denique fore beatas Respublicas si aut docti, aut sapientes eas regere cœpissent, aut qui regerent omne suum studium in doctrina, & sapientia collocassent. Cic. *ad quintum Fratem.*

(9) Rex sapiens stabilimentum Populi est. *Ex lib. Sap. cap. 6. vers. 26.*

(10) Almansa, la Gudiña, Villaviciosa, Francavila, Ceuta, Oràn, y Bitonto, califican bien sus triunfos.

(11) Nada confirma mas la estimacion que merecen estas fuerzas, que el ser Almirante General el Señor Infante Don Phelipe.

dras; ſus fundaciones (12) eſtudioſas; el Comercio enriquecido con tantas manifacturas (13) nuevamente introducidas, y adelantadas; el Publico iluſtrado con obras (14) no me-

(12) La Univerſidad de Cervera, la Real Academia Eſpañola, la Sociedad de Sevilla, la Real Bibliotheca, el Seminario de los Nobles, la Compañia de Guardias Marinas, la Eſcuela Mathematica en Barcelona, la Academia Real de la Hiſtoria, y la Medica Matritenſe, ſon monumentos de eſta verdad.

(13) La de Paños en Guadalaxara, y otras partes, la de Hoja de Lata en Ronda, la de Criſtales en San Ildefonſo, la de Papel en Capelladas, la de Lona, y Jarcia en Cadiz, Galicia, y Cartagena, la de Tapices en Madrid, la de Loſa en Valencia; y ultimamente, para aumentar el Comercio, la Compañia de Caracas en Guipuzcoa.

(14) La mayor parte de las Fortificaciones del Reyno, los Arſenales de la Carraca, el Ferrol, y Cartagena, las Fundiciones de Artilleria de Sevilla, y Barcelona, la Acequia de Xarama, los paſmoſos Jardines de San Ildeſonſo, y el Palacio, que oy ſe labra en Madrid, cèlebre yà deſde ſus fundamentos.

menos utiles, que insignes; y si algo queda que decir, lo llenarà la justicia de V. Mag. acreditada en lo que premia (15) la virtud, y en lo que castiga (16) el vicio: que tales son las experiencias, que hacen felìz el mando de V. Mag. y el estado de sus Subditos.

Oygalo V. Mag. confirmado antes en profecìa, porque no parezca, que abulta la adulacion sus expressiones; y hable Lorenzo Gracian, (17) que es el Author del vaticinio: *Què atien-*

(15) Son tantos los exemplares, que fuera ofensa reducirlos à numero.

(16) Son singulares entre muchas que se observan, la Pragmatica de los Desafios, y la de los Robos en Madrid, y su Rastro.

(17) En el Criticòn, que imprimiò el año de 1653.

atiendes con tanto ahinco? le pregunta el Corteſano. *Eſtoy mirando ſi buelven à ſalir aquellos Quintos tan famoſos, y plauſibles en el Mundo, un Don Fernando el Quinto, un Carlos Quinto: Ojalà que eſſo fueſſe, y que ſalieſſe un* Don Phelipe el Quinto *en Eſpaña! Y como que vendrìa nacido, què gran Rey havia de ſer, copiando en sì el valor, y ſaber de ſus paſſados.*

Contrahido tan ſin diſcrepancia à V. Mag. eſte anuncio, y ſiendo el deslìz de la Diſſertacion de tal naturaleza, no podìa (como por preciſion) evadirſe de las marciales luces, que diſpensò à V. Mag. el Cielo, y en que con tan notorios exceſſos

ſo-

ſobreſale por ſu aplicacion. No era, no, facil confundirſe para V. Mag. los hechos de Alexandro, y Ceſar, haviendo ſido ſu eſtudio, y aventajandoles en la imitacion. Si la noticia huviera ſido de alguno de aquellos paſſages, que critìcan los Gramaticos eſcrupuloſos, ò muerden los Pedantes importunos, ſe havria indultado por deſprecio, bien que no por ignorancia; pero en aſſuntos, que ſe rozan con el Arte generoſo de la Guerra, ò con los teſtimonios mas nobles de el valor, ſerìa delito aun imaginar la mas leve tardanza en el prontiſsimo concepto, que deben à V. Mag. los

apices mas arcanos de uno, y otro.

Aſsi confieſſa, Señor, la Academia ſu equivocacion; pero en ella miſma deſcubre un eſtraño myſterio ſu fortuna. No es dudable, que fue Alexandro el que ſe arrojò al Granico, y que de eſta ſeñalada accion de ſu vida es de la que ſe trata en la Diſſertacion; porque tambien la hicieron glorioſa las opoſiciones, (18) que venciò determinado; pero parece que adivinaba la Academia ſu interès en atribuír aquel lance à Ceſar;

(18) Sic Granicum cum tot militibus equitum, peditumque in ulteriore ſtantibus ripa ſuperavit. Curt. *lib.* 4. *cap.* 9. *num.* 22. Plutarch. *in Alexandro.*

ſar ; porque eſte ſeñalado Caudillo de las Legiones Romanas, que paſsò el (19) Rubicon, que eſguazò el Segre, (20) ſegun el miſmo pinta: que venciò à Pompeyo, Ptholomèo, y otros: que hizo Armadas, que logiò triunfos, y diò premios, reſervò, buelto à Roma, para coronar ſus tymbres, lo que Suetonio manifieſta: (21) *Converſus hinc ad ordinandum Reipublicæ ſtatum FASTOS CORREXIT:* y como ſe havia de aplicar à V. Mageſtad por la Academia eſte lauro, en fé del que la reſulta, caſi hace preſumir, que eſtudiò

(19) Luc. *in Pharſ. lib.* 1.
(20) *De Belo civili, lib.* 1. *num.* 64.
(21) *Cap.* 40. *in Iul. Cæſar.*

la mudanza de los Heroes, ò de los Rios, para merecer à V.Mag. la emmienda, y rendirle agradecida aquel elogio, que asi lo deseaba el cèlebre Caramuèl, y aun ofrecìa practicarlo (22) con Alexandro Septimo, manifestandose en una disputa pronto à concederle mayor, menor, y consequencia para retribuirle en el obsequio de confessar, que havia errado, todo el honor que lograria en verse de el Pontifice arguído.

No obstante, en el que escrivia la Dissertacion bien pudie-

(22) Sed quid? Sanctissimus ne Dominus noster? Si ipse argumentaretur majorem, minorem, & illatam consequentiam concederem. Me errare faterer. Mentem enim, & linguam in obsequium, &c. Caram. *tom. 2. Trimegist. pag. 199.*

dieran hallarse muchas disculpas, segun el dictamen de los Criticos (23) mas bien conceptuados, si huviesse sido suya la equivocacion; pero en tantos como despues de copiada la oyeron, no hay como soldar el no haverlo advertido; ni intenta, Señor, tampoco la Academia disminuìr las circunstancias de aquel deslìz, que desde luego quiere que se llame culpa; antes bien lo agradece à su suerte, como instrumento por quien consigue, la que sin ella

 no

(23) Accidit id enim interdum (*habla de iguales equivocaciones*) sapientissimis, & sanctissimis. El Padre Manuel Sà *in Annot. ad cap. 7. Act. Apost. pag.* 461.

Excusabilis videtur alicui error, & memoriæ lapsus unius Authoris nomen pro alio suggerentis. Bolando *tom. 1. Maii die 3. pag.* 362.

no debia esperar. Què huviera merecido à V. Mag. de reparo en tan pobre Libro, sin la falta, que le ocupò venturosa? Què huviera podido (24) dispensarle V. Mag. para su gloria, sin el defecto en que recayò la emmienda? Pero como no tendrà estos auges su fortuna, si añade V. Mag. al ser un Rey Sabio, el ser un Protector no menos advertido!

Si cupiesse duda, en que la Real palabra de V. Mag. no necessita de las seguridades de la execucion para acreditarse de in-

(24) Sed nisi peccassem quid tu concedere posses.
Materiam veniæ sors tibi nostra dedit.
Ovid. *lib.* 2. *Trist.*

infalible, ſe desharia para la Academia con las felices ſeñales de lo que V. Mag. la patrocina. En la Cedula de ſu Ereccion venerò la oferta como ſegura, en fé de ſer de V. Mag. la oferta; pero en la enſeñanza con que la honra, deſcubre una nueva mas eficàz proteccion: porque defenderla V. Mag. de ſus emulos, conſervarla ſus prerogativas, y aun hacerla depoſito de ſus generoſidades, es propiamente cumplir lo prometido; mas cuidar tambien de ſus aciertos, inclinandoſe haſta ſeñalar ſu equivocacion, es prohijarla con mayor empeño, y acudir con particular cuidado à que ſea con ra-

zon unico ſu deſtino; y no ſe engaña, no, la Academia en el que ſe promete, ſi en los efectos miſmos que aplaude rendida, (25) conoce la benevolencia con que V. Mag. la diſtingue.

Haſta aqui, Señor, pudo eſperar la Academia el ſer igual con otras en las alabanzas, que han merecido las Obras, que han dado eſtas à luz, y que ha recibido V. Mag. à ſus pies con diſtincion, y aprecio, porque confiaba no trabajar con menos venturoſa ſuerte en las ſuyas; pero yà tira mas altas li-

neas

(25) Nam, & ipſa, Princeps, Academia, quam in teneram filiolam parens ſuaviaris, quam florentem, & affluentem omnibus ornamentis eſſe cupis tuam benevolentiam agnoſcit. Lud. Creſolius *in lib. Vacation. autumnat. in fin.*

neas para ſus progreſſos, y ſin admitir los limites de la comparacion, coloca juſtamente ſus ventajas en ſuperior gerarquìa: La razon, Señor, de eſte diſcurſo, ſe apoya en unas ſentencioſas palabras de Saabedra, que pueden aplicarſe al intento, aunque no convenga en ſu riguroſo ſentido. *Un error emmendado*, dice eſte Politico ſabio, *hace mas ſeguro el acierto, y à veces convino haver errado: mas debemos algunas veces à nueſtros errores, que à nueſtros aciertos; porque aquellos nos enſeñan, y eſtos nos deſvanecen.* (26)

So-

(26) Empreſſa 65. *De un Error muchos.* Impreſsion de Madrid año 1721.

Sobre un principio tan seguro, què no debe prometerse la Academia? Casi puede, Señor, proceder sin el menor rezelo, y aun descuidar en algun modo de su fortuna: porque velando V. Mag. por sus adelantamientos, con no hacerse indigna de conseguirlos, tiene yà como afianzado el logro: à lo menos, la benignidad con que se vè tratada, no obliga à menor confianza; por esso al entender, que V. Mag. la havia corregido, concibiò, que oìa al mismo tiempo proferir à V. Mag. aquellas expressiones, que con duplicado, y igualmente cierto sentido la advertian tanto co-

mo la esperanzaban: *Plus vigilare quam vos me certo scio* (27)

Esta deuda tan singular obliga à la Academia à retribuir à V. Mag todo lo que alcanzare su voluntad agradecida; no solo con su estudio, con el alma, Señor, anhela à sostener para gloria de V. Mag. el honroso caracter, que ha adquirido, (28) ayudandola V. Mag. para el acierto, y protegiendola para su permanecencia; à V. Mag. resultarà todo el *merito*, que se grangeen sus Obras, porque quantas lograre immortalizar en

(27) Arrian. Phil. *de Rebus Alexand. lib. 8.*
(28) Anima nostra sustinet Dominum; quoniam Adjutor, & Protector noster est. Psalm. 32. vers. 20.

en la Prenſa, llevaràn el felìz ſobreeſcrito de ſer tymbre de V. Mag. el lauro de ſu perfeccion: de aquella benigna nota, que puſo V.Mag. à ſu deſcuido, procederàn yà ſus advertencias; y ſi eſtas ocuparen algun dia las voces de la Fama, ſerà para dilatar la de V. Mag. con ſus ecos.

Emmudecerà, Señor, la envidia à tan bien adquiridos aplauſos, y mas quando oyere, que ſegun lo que ampara V. Mag. à las Letras, le deben mayor eſtimacion, que el Reyno todo; ſin que por eſto ſuponga la Academia, que ſon menos privilegiadas las Armas, pues en eſtas miſmas deſcubre el apoyo

de

de ſu penſamiento, por lo que en ſu profeſsion ha diſtinguido V. Mageſtad à los que la ſiguen como eſtudio, que ſon los mas utiles, y los que mas (29) ſe ſeñalan en ella; y ſi con identificar eſtos dos rumbos, que tanto ſe uniforman en los medios, pues ſolo por el nombre ſe diferencian Minerva, y Palas, ſingularmente en V. Mag. que es *ex utroque* Ceſar, queda libre el determinar el mas favorecido ob-

(29) Se ha inclinado mi Real animo à eſtablecer Academias (*de Mathematicas*) para que la Nobleza, y juventud Eſpañola, principalmente la que ſirve en la Milicia, tengan donde inſtruirſe de una Ciencia inſeparable de ella, con la forma, y regularidad que conviene, no ſolo en lo que correſponde à un buen Oficial, ſino, &c. *Ordenanza de la Real Academia Mathematica de Barcelona, impreſſa en eſte año de* 1739.

objeto de ſus delícias: mejor que lo aſſegurò el Petrarcha de Roberto Rey de Sicilia, afirmarà de V. Mag. la Academia, (30) que le ſon tan dulces las Artes, y las Ciencias, que amandolas mas que à ſus Dominios, antes que abandonar las Letras, elegiría V. Mag. el perder la Corona; y no lo exagera ſu gratitud, que à los creditos de Salomòn de Eſpaña, tributados à V. Mag. dignamente, correſponde bien un

(30) Robertus Rex Siciliæ ego (inquit) juro dulciores, & multo cariores mihi literas eſſe quam Regnum; & ſi alterutro carendum ſit æquæ nimius me Diademate, quam Literis cariturum. Petrarc. *lib.* 1. *Rerum Memorabilium*.

un dictamen, (31) que fue el distintivo de aquel Monarcha Sabio.

Por esso la constante maxima de V. Mag. es, y ha sido siempre alentar las Letras, y proteger las Artes. Ninguno de los Predecessores de V. Mag. dexò tantos testimonios de su amor à ellas; y V. Mag. solo ha trabajado mas à su favor, que todos sus Predecessores. Los Colegios, las Universidades debieron su origen, por la mayor parte, à Reynados diferentes; pero en

(31) Præpossui illam Regnis; & divitias nihil esse duxi in comparatione illius; nec comparabi illi lapidem pretiosum, quoniam omne aurum in comparatione illius arena est exigua; & tamquam lutum æstimatur argentum in conspectu illius. Ex lib. Sap. cap. 7. vers. 8. & 9.

en el de V. Mag. casi igualan à las antiguas las nuevas fundaciones: indice son del estudioso genio, que en V. Mag. predomina, ò por mejor decir, V. Mag. es el Alma, que influye en estos generosos empleos (32) de la inclinacion de sus Vassallos. No dió Cesar à Roma mas Cultores de las Ciencias, (33) que la ennobleciessen, que V. Mag. à España para que la ilustren.

Pe-

(32) Si studia, & mores Populi cognoscere curas
Res facilis, vitam Principis inspicies.
Ioan. Ovven. *in Monostich. Æth. & Polit. Mon.* 72.

(33) Omnesque Medicinam Romæ Professos, & liberalium Artium Doctores, quo libentius, & ipsi Urbem incolerent, & cæteri appeterent, Civitate donavit. Sueton. *in Cæsar. cap.*42.

Pero aùn paſſa à mas la dominante paſsion de V. Mag. à las Ciencias, no contento con poſſeerlas como Rey *Sabio*, ni con adelantarlas como *Protector* generoſo, tranſciende V.Mag. à dirigirlas como exercitado *Maeſtro*: propio oficio de Principe, que ſabe ſerlo, que no en vano embiò el Rey Joſaphat (34) Principes, que enſeñaſſen en todas las Ciudades de ſus Dominios. V. Mag. Señor, ha authorizado en sì miſmo eſta eleccion: y la Academia, que ha cogido el fruto de la doctrina, como podrà exprimir las particularidades de ſu aprovecha-

(34) Paralipomenon lib. 2. cap. 17.

miento, quando aun en lo comun es tanto lo que à los buenos Preceptores (35) ſe debe!

No ſolo incumbe el magiſterio à los Reyes, ſino que logran para practicarle con acierto otras prerogativas de que carecen los demàs hombres; porque los Soberanos, dice Plutarcho, ſon Diſcipulos (36) de los Dioſes; y quanto diſta una ciencia divina de la que no excede los lìmites de humana, tanto mas ſe intereſſan

(35) Audivi exore Maximiliani hoc verbum, quod nunquam è memoria mea excidet: quam multa bonis Præceptoribus debemus. Ioan. Cuſpinianus *in lib. de Cæſaribus.*

(36) Nec cenſebat privatos homines eſſe Deorum Diſcipulos, ſed Reges. Plutarch. *lib. de Diſput. Philoſoph.*

ſan los que aprenden de los Principes, que los que toman la doctrina de los particulares. A V. Mag. Señor, le dotò el Cielo de todas aquellas prendas, que mejor conducen à la enſeñanza de ſus Vaſſallos; y la Academia con la que à V. Mag. ha merecido, ſe preſume yà con ſuperiores luces amaeſtrada.

Para que nunca olvide el emmendarſe, baſta ſaber la exactitud con que V. Mag. corrige: fuera ingrata, ſi no copiaſſe con viveza en ſus eſtudios aquel alto diſcernimiento, que conſtituye à V. Mag. ſoberanamente docto. Ademàs,

Señor , de que no hay documento mas perſuaſivo para el que naciò à obedecer , (37) que las miſmas acciones del que manda : tan eficáz es el exemplo de los Reyes , tan ſumiſſa la imitacion en los Vaſſallos.

Con razon , pues , dirà , Señor , la Academia à V. Mag. lo que un preclaro Orador à Theodorico , (38) que à V.Mageſtad le deben ſus eſtudios lo que producen. Quanto valen, y

(37) Principem facere quod ab aliis fieri velit , genus efficaciſsimum eſt exortationis. Senec. *in Thieſte.*

(38) Omnes tibi una mente , atque voce de ſtudiis noſtris dicemus, quod Enodius vir ſapiens, & vita clariſsimus Theodorico Regi laudans ajebat. Debent tibi veneranda ſtudia quod loquuntur. Lud. Creſolius *in lib. Vacat. autumnat. in fine.*

y quanto con el tiempo ſe eſtendieren, serà efecto de tener à V. Mag. por *Rey*, *Protector*, y *Maeſtro* : en eſto ſe cifra toda ſu fortuna, toda ſu confianza, y toda ſu utilidad; y ſi la vida de V. Mag. correſponde à los votos de la Academia, y ſe mide por ſus deſeos, una, y otra apoſtaràn duraciones à los ſiglos : V. Mag. ſin vèr el termino de ſus glorioſos dias : y la Academia ſin llegar al fin de ſus proſperidades.

*** *** ***

ELOGIO A LA CONCEPCION de Nuestra Señora, Protectora de la Academia.

SANTISSIMA PROTECTORA, y Señora nuestra.

VUestra Concepcion en original justicia es la que oy elogia esta Real Academia: segun vota la defensa de este vuestro Purissimo Mysterio, parece no hacìa falta el elogio; pero no pudiendo contener el afecto, hace prorrumpa el corazon por la boca, en que acredita lo intimo de su sentimiento, como en la que

elige lo manifiesta, pues teniendo tantas, en que dulcemente sonàran vuestras alabanzas, quiere que siendo estas tan notorias, sobresalgan mas con las sombras de ser mis voces las que las refieran, para que siendo el assunto tan puramente de luz, yà que esta no pueda ser mayor, parezca mas viva en el obscuro lexos de mi insuficiencia.

Nadie vincularà mejor vuestros elogios en este vuestro primer Mysterio, que esta Real Academia por su instituto, pues siendo el de la Historia, sois, Señora, en los premeditados Anales la mas Soberana Heroì-

na , de que daràn noticia todos los indefinidos ſiglos , que en eſta Obra ſe refieran; (Dioſa os llamàra , ſi la Fé no me detuviera , dixo San Bernardo) ſiendo Academia de Eſpañoles , y para la Hiſtoria de Eſpaña , es otra razon mas para intereſſarſe en vueſtros Myſterios: y eſte ſabeis, Señora, quanto ha coſtado à el Eſpañol zelo , no ſolo el afianzarle , ſino el deſear que ſe difina ; pero es providencia de vueſtro Hijo, que el primero , y ultimo Myſterio vueſtro no tengan eſte Decreto , para que os rindamos eſte merito : pero bien ſabes, Señora, que en obſequios vueſ-

tros

ros ſon en los Eſpañoles prontas las veneraciones, y quan de veras preſtamos pura fé en ellos, y aun antes faltára la Catholica en los Myſterios, que tocan à vueſtro Soberano Hijo, y Redentor nueſtro, que en el menor apice de vueſtra pureza, y ſoberanìa. Permitidme, Señora, eſte arrojo, no ſolo por ſer puramente expreſsion oratoria, ſino por eſtàr comprobada con repetidos exemplares de Deſſertores de la Evangelica Ley, que no dudando deteſtar la Chriſtiana Religion, fue el motivo para bolverſe al rebaño de vueſtro Amantiſsimo Hijo, y Padre nueſtro no que-

rer proferir la menor palabra contra vos: ò gran Señora! que en esto acreditasteis con quanta particularidad sois nuestra Madre, y Abogada, pues con esta filial devocion quitasteis del precipicio à aquellas almas.

Pero què mucho, Señora, se experimenten estas gracias en quien es Fuente de donde todas dimanan! Aqui quisiera me ayudàra un rayo de la vuestra para poder ponderar, que siendo una culpa la que infestò el Linage humano, fuisteis, Señora, en vuestra Concepcion Purissima tan llena de toda gracia, que ella sola pudo poner raya à el mar de aquel infinito delito;

pero quando no fuiſteis el termino donde fixe nueſtra eſperanza ? y viendoſe ſumergido el Univerſo en la villanìa de la culpa , ſolo pudo fundar ſu aſylo en vueſtra executoria : (mas bien probada , por contextada en litigio) eſta es en la que afianzò Jeſu Chriſto ſu noble Naturaleza Humana , pues eſtaba preſervada en el principio ſin principio , y antes de los ſiglos , obſervando en eſto el primer Precepto de la ſegunda Tabla , pues como el mejor Hijo, no podia eſcuſarſe de hacer quanto como Dios podia , y debia en honra de ſu Madre.

Y ſiendo cumplir la ley , no

gra-

gracia, bien dixe quando empecè este borron (que tanto distò en vuestro primer instante) que fuisteis concebida en original justicia, no pudiendo haver la menor duda en que honrarìa à su Madre quien expressò que vino à cumplir la ley: y si la en la exactitud de esta es en lo que consisten los excessos de la perfeccion, quien fue el mejor de quantos han nacido, y naceràn, quanta serìa la gracia con que tan de justicia fue adornada tu prevista Concepcion? solo puede responderse con la authoridad del Melifluo, pues fue tanta siempre vuestra perfeccion, que à solo Dios se reservò

ſervò el conocerſe : pues como, Señora, podrè decir ni aun lo menos, donde todo es tanto mas?

Vueſtra felicidad canta la Igleſia, y el ſer digna de toda alabanza es por haver nacido de Vos el Sol de Juſticia: como ſería la Aurora de vueſtro primer Sèr, que tal Sol havia de producir? La diaria experiencia nos enſeña, que ſin vèr el Sol, nos dà luz, y diſtingue bien la Aurora: no dudo, antes firmemente creo, que la luz de vueſtra Divina Aurora dimana de aquel Divino Sol, y eſto miſmo afianza, que ſiendo ſin tiempo elegida para Madre, fuiſ-

fuiſteis igualmente iluminada como Aurora, que es de donde tomò el ſin principio vueſtra Concepcion immaculada.

Toda fuiſte hermoſa, toda tan ſin mancha, como en eſta vueſtra primer Feſtividad dice la Igleſia, que toma de los Cantares eſte feliciſsimo anuncio: y como en el Divino Eſpoſo no ſe dàn preteritos, ni futuros, expreſſa en todo tiempo tu encomio muy de preſente. Publiqueſe aſsi la exempcion de la general ley, pues la Princeſa la tiene expreſſamente, y aun en las leyes humanas lo authoriza el Juriſconſulto Ulpiano.

Y ſi deſde el principio de los caminos de Dios fuiſteis poſſeìda de ſu Divinidad, ſiendo la poſſeſsion preciſo acto del dominio, eſte tienes, Señora, en nueſtra Real Academia, por eſtàr deſde el principio de ſu formacion protexida de vueſtro Soberano amparo, para que de eſte modo logre ſobre el de la tierra, que tanto la diſtingue, el celeſte Real vueſtro, que la protexe; y rindiendoos, Señora, el debido vaſſallage en tanta Soberanìa, ſea el elogio de vueſtra primer gracia ſu mayor gloria.

*** ***

ELO-

ELOGIO EN LA MUERTE de Don Joseph de Gaspar y Segovia, del Consejo de su Magestad en el de Hacienda.

SI en alguna cosa pudiera mi respeto tener atrevimiento de competir con V. S. serìa solo en el desmedido dolor, que me comprehende, por la sensible pèrdida, que ha tenido este Ilustre Cuerpo, con el fallecimiento del señor Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia, y en el recìproco deseo de que se immortalice su fama. Por esso no estrañarà V. S. que ingenuamente confiesse, aunque tan acre-

acreditada eſtà para con V. S. mi facil ſujecion à ſus preceptos, que al executar el encargo de formar el elogio de nueſtro difunto Academico, prevaleciendo contra mi coſtumbre mi conocimiento, he ſentido un impulſo tan contrario à aquella docilidad, de que juſtamente debo envanecerme, que me produce una tarda, y caſi forzada obediencia. No intento, Señores, perſuadir con mendigado artificio de la rhetorica, que mi cortedad de talentos me embaraza, porque sè, que no la admitirà como diſculpa la benignidad de V. S. tan enſeñada à diſsimularmela en otros aſſun-

tos. Mis deseos, y mi sentimiento son los que me improporcionan mas para el presente caso. Toda la eloquencia que me falta, no harà un elogio à nuestro Difunto, igual à mi deseo, y embargada por mi sentimiento mi razon, le quita à mi discurso la escasa luz, que tal vez le comunica; pero esta misma turbacion de mi animo, y este mismo desaliño de mi estilo pudieran ser la mas sólida alabanza de nuestro Compañero, si como indican la acervidad de mi pena, manifestassen por la estatura de mi dolor el de V. S.

Naciò nuestro ilustre Aca-

demico en 22. de Julio de 1698. en la Villa de Paracuellos, desde la qual le conduxeron dentro de muy pocos dias à esta Corte, en donde se criò. Sus padres Don Joseph de Gaspar y Segovia, y Doña Phelipa Martin le comunicaron, con la sangre, la nobleza que heredaron de sus mayores.

Desde sus primeros años empezò à dàr muestras de aquella viveza brillante, que aunque no es argumento siempre de la elevacion de ingenio, no se pueden sin ella afianzar grandes progressos, del mismo modo que de la vid, que quando tierna no arroja copiosos pampa-

nos, nunca nos prometèmos abundantes frutos.

De edad de once años sabìa con perfeccion la Lengua Latina, y eſtaba inſtruìdo de las Reglas de la Oratoria, y de la Poetica, cuyo fondo tocò en edad mas madura.

Su alto, y vivo ingenio, que le hacìa exceder en todas ſus aplicaciones los perezoſos terminos de la naturaleza, y la larga meditacion, que aun en ſu infancia le merecìan los objetos proporcionados à ſu capacidad, pudieron ſer baſtante cauſa de la no grande robuſtèz, que deſde luego experimentò. Viòſe preciſado alguna

na vez à interrumpir el hilo de ſus eſtudios por algunas indiſpoſiciones, que le ſobrevinieron; pero ſiempre ſe le notò mas viva aficion à las letras, ſin que la inaccion, y los cariños maternos, fatales eſtimulos de el ocio, le entibiaſſen el amor à los libros.

Aunque en el año de 1709. ſe havia matriculado para eſtudiar Artes en la Univerſidad de Alcalà, tuvo la mortificacion de no ir entonces à ella, como lo deſeaba. Las laſtimoſas turbaciones de aquel tiempo, y la conſtante, y muy diſtinguida fidelidad de toda ſu Familia al Rey nueſtro Señor

obligaron à ſus padres à deſamparar la Corte, y encaminarſe à Caſtilla la Vieja, huyendo los eſtragos de las Tropas enemigas. En eſta ocaſion le enſeñò el exemplo paterno la prontitud, y conformidad, con que debe un buen Vaſſallo sacrificar ſu quietud, por la juſticia de la cauſa del Soberano, y anteponer el ſervicio de ſu Rey à ſus deſeos, y à ſu ſalud propia, cuya leccion ſe le imprimiò con tal firmeza, que la obſervò ſiempre, y la eſtaba ſin duda practicando quando le acometiò en el Conſejo el accidente, que terminò ſu vida.

Paſsò à la célebre Univerſidad

dad de Alcalà el año de 1711. y haviendose opuesto à las Becas Artistas, se le confiriò una de justicia en el Colegio de San Ambrosio. Despues se hospedò en el de Leon, en donde empezò el estudio de la Jurisprudencia; y en el año de 1715. entrò con Beca de Voto en el Colegio de San Phelipe, y Santiago llamado del Rey, por ser fundacion del señor Don Phelipe Segundo, para hijos, y descendientes de criados de la Real Casa. Su desempeño en todos sus actos literarios le adquiriò desde luego tan universal credito, que el Claustro de la Universidad le nombrò para

ſubſtituir la Cathedra de Decretales menores, que ſe hallaba vacante, no teniendo mas de diez y ocho años.

Concluìdo el Curſo, ſe reſtituìa todos los Veranos à caſa de ſu padre, y quando el calor de la eſtacion, las delicias de la Corte, y la muda perſuaſion de las ocioſiſsimas ocupaciones, como las llama Plinio, en que otros pierden el tiempo, pudieran conducirle al deleyte, no hallaba otra diverſion, que el eſtudio. En eſtos intervàlos ſe dedicò, ſin apartarſe de ſu principal inſtituto, à las demonſtraciones Mathematicas, y principalmente de la Geome-

trìa. El conocimiento de eſta Arte , que indubitablemente contiene los principios de otras muchas utiliſsimas, y fortalece admirablemente el juicio , le habituò à buſcar pruebas ſólidas en todas las coſas , y à no contentarſe de la veroſimilitud, mientras juſtamente pudieſſe dudar. Eſta ventaja le ſubminiſtrò en el exercicio de ſu miniſterio aquella clara luz , que le guiaba derechamente al acierto en ſus reſoluciones.

Sin haver cumplido los veinte y un años , comenzò à exercer la Abogacìa en los Tribunales de eſta Corte , con tan general aplauſo deſde ſu principio,

que ſe cuentan pocos exemplares ſemejantes. Manejò por eſpacio de doce años los negocios de mayor gravedad, civiles, y criminales. Fue Abogado del Secreto del Santo Oficio de la Inquiſicion, y Fiſcàl de la Conſervadurìa del Sacro, y Real Monte de Piedad, en cuyo empleo tuvo ocaſion de acreditar bien ſu zelo, inteligencia, y eficacia en las materias de Juſticia.

Como los meritos ſobreſalientes no pueden quedar ſin premio en tiempo de un Monarca tan juſto, y tan amante de la virtud, y de la literatura, como el Rey nueſtro Señor, debiò

à ſu Mageſtad la dignacion de que le nombraſſe por Fiſcàl de la Audiencia de Zaragoza. Deſde que llegò à aquella Ciudad, fue ſu principal anhelo inſtruirſe de las Leyes propias del Paìs, y de ſu mas recta inteligencia, para hallarſe en eſtado de defender las Regalìas de ſu Mageſtad, y promover todo lo que fuera utilidad del publico. A eſte fin hablò muchas veces en el Tribunal con aquella vehemente energìa, que le era naturaliſsima, y que realzaba al eſtremo grado los primores de ſu eloquencia. Sus oraciones llenas de eficacia en el decir, de facilidad, y hermoſura en el eſtilo, y de

ſo-

ſolidèz, y propiedad en la doctrina, conſeguian, como efecto preciſo, el de la perſuaſion: aſsi eran tan temidas de los Reos, como admiradas de el immenſo concurſo, que no ſin quexa de la eſtrechèz de las Salas del Tribunal acudia à oìrle. Eſcriviò, con limitacion de horas, diverſas Alegaciones en defenſa de la Juriſdiccion Real, que buſcadas anſioſamente por los Profeſſores, y reimpreſſas tal vez por los Intereſſados, como un eſcudo firmiſsimo de ſus derechos, haràn el mas permanente teſtimonio de ſu ſabidurìa.

A los ſeis años de ſu reſidencia en Zaragoza mereciò à ſu

Mageſtad la honra de promoverle à Plaza del Conſejo de Hacienda. Luego que llegò à la Corte, y le examinò mas de cerca el Excelentiſsimo Señor Don Joſeph Patiño, hallando juntas en ſu perſona las circunſtancias, que divididas en muchos, ſuelen acreditarlos de eminentes, empezò à valerſe de ſu actividad, prudencia, y zelo, queriendo oìr ſu dictamen en los negocios arduos. Diò nueva, y mayor calificacion à ſus relevantes prendas la apreciable memoria de ſu Mageſtad, de nombrarle para las Juntas, que ſe formaron en las ocurrencias mas graves, y dificiles del Eſtado. Para

ra deſempeñar eſta Real confianza, ſe entregò ſin intermiſsion à los Libros, pues aun las horas, que por conſejo de los Medicos, y por ruegos de ſus Amigos ceſſaba en la leccion, era ſu meditacion el mas intenſo eſtudio.

No contento con eſtas indiſpenſables fatigas, ſiempre ideaba nuevos trabajos literarios, por ſu irreconciliable aborrecimiento al ocio. Tenia empezadas algunas obras de ſu facultad, y las havia dividido en capitulos, para juntar materiales con mas comodidad, y methodo: ſus titulos ſon, una: *De Collegiis Opificum, & Mercatorum*; otra: *De*

Pro-

Probatione per evidentiam facti; y otra: *Comento de las Leyes de la Recopilacion, que Acebedo no tocò.* Y ſi el tiempo ſe lo huviera permitido, las huviera dado la perfeccion, que ahora no tienen.

Nada omitia, que pudieſſe conducir al cumplimiento de ſu obligacion: eſtimaba, entre las partidas eſſencialmente neceſſarias para la formacion de un Juez perfecto, la noticia de la Hiſtoria, y principalmente las del Paìs en que ha de exercitar ſu empleo, y no ſin grave fundamento, porque què otra coſa ſon las Leyes, ſino Hiſtorias, que contienen las ſentencias, y conſejos, con que los pruden-

tes Legisladores eſtablecieron las Republicas, y que por los caſos ſobre que reſuelven manifieſtan las inclinaciones comunes del Paìs? El Derecho publico, de cuyo conocimiento no puede, ſin exponerſe à errar, carecer un Miniſtro, que ha de tener prrte en el Govierno del Eſtado, encierra en sì conſiderable porcion de Hiſtoria, y la leccion de ella ſuple indubitablemente con la obſervacion de tiempos, y ſuceſſos la falta de la experiencia. Pareciale, que quanta mayor inteligencia adquirieſſe de los acaecimientos de nueſtra Eſpaña, de los medios con que ſe intentaron los fi-

ſines, y de los diferentes efectos, que reſultaron de unas miſmas cauſas, por la diverſidad de circunſtancias, y ocaſiones, podrìa en qualquiera coſa que ſe le encargaſſe del ſervicio de ſu Mageſtad hallar mas facil, y ſeguro expediente para conſeguirle. Eſtos fueron los motivos de haverſe empeñado en el eſtudio de nueſtra Hiſtoria, y que le impelieron à ſolicitar, que V. S. le admitieſſe en ſu Gremio. Su merito, que ſe hacìa viſible en qualquiera parte, no pudo dexar de ſer atendido de V.S. que le nombrò por Cenſor en la primera eleccion deſpues de ſu ingreſſo, y encomen-

dò à ſu diligencia el que fueſſe notando los ſuceſſos de nueſtros tiempos, dignos de la Hiſtoria, y los inſtrumentos que los comprobaſſen, para depoſitarlos, dexando materiales à los ſuceſivos Academicos, cuyo encargo huviera deſempeñado exactiſsimamente, ſegun la aplicacion, y zelo, que manifeſtò deſde el principio. La muerte, que como à hurto le arrebatò de nueſtros ojos el dia 2. de Febrero, nos ha privado de las ſabias, y oportunas reflexiones, que ſu excelente critica le miniſtraba en todo genero de aſſuntos. Pero pues V. S. es el mejor teſtigo de ſus profundos talentos,

de

de ſu ingenuidad, de ſu juſtificacion, de ſu docilidad, y de todas las virtudes Morales, y Chriſtianas, que le adornaron, V. S. las colocarà algun dia en la Hiſtoria en el alto lugar de que ſon dignas, para que perpetuadas contra la envidia, y contra el olvido, ſirvan de pauta à la poſteridad, como han ſido admiracion para noſotros.

F I N.

ACAD.
REAL
DE LA
HIST.